



**Cooperación
Española**
CONOCIMIENTO/SANTA CRUZ

La cohesión social democrática, brújula indispensable en una época de desconcierto

COLECCIÓN DOCUMENTOS INTERCOONECTA

Nº I



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN BOLIVIA



**Cooperación
Española**
CONOCIMIENTO/SANTA CRUZ

Edición: Noviembre 2017

Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

© de la presente edición AECID

publicaciones@aecid.es

Elaboración de contenidos: Ana Sojo.

Coordinación: José Lorenzo García-Baltasar García-Calvo, Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Participaron en la revisión, edición y maquetación de la publicación Mateo Baeza Delgado, Antonio A. Caballero Gálvez y Alicia González García.

Este estudio es el primer documento que se realiza en el marco de la Comunidad Temática de Conocimiento de Cohesión Social, constituida por el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe - INTERCOONECTA.

intercoonecta.aecid.es

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma no refleja necesariamente la postura de la AECID.

NIPO papel: 502 – 17 – 083 – 9

NIPO en línea: 502 – 17 – 084 – 4

LA COHESIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA, BRÚJULA INDISPENSABLE EN UNA ÉPOCA DE DESCONCIERTO

ÍNDICE

I. Presentación

II. La cohesión social como objetivo de las políticas de la Unión Europea a partir de los años noventa, y los desafíos contemporáneos ante las tensiones emergentes en Europa

III. La cohesión social en la discusión latinoamericana reciente y su influjo en otras latitudes

IV. La cohesión social democrática, brújula indispensable en una época de desconcierto

V. Algunos obstáculos para la cohesión social y desafíos por encarar en la región latinoamericana

VI. Cohesión social y sujetos sociales y ámbitos de políticas pertinentes en América Latina: género, indígenas y afrodescendientes y juventud

1) Asimetrías raciales y étnicas y algunas intersecciones

2) Asimetrías de género y algunas intersecciones

3) La temática de la juventud

VII. Corolario final sobre los sujetos y el sentido de pertenencia

I. PRESENTACIÓN

En las complejas tensiones que asolan la convivencia pacífica en las sociedades contemporáneas y que exigen nuevas respuestas políticas, el presente documento fundamenta la pertinencia de la cohesión social como un importante faro para las políticas públicas y para la acción política de una miríada de actores.

En primer término, se delinear algunos antecedentes de cómo la cohesión social se ha integrado en los instrumentos políticos en Europa en las tres últimas décadas y se trata la discusión latinoamericana en torno a ella. En segundo lugar, para fundamentar su pertinencia a la luz de fenómenos políticos contemporáneos, se ahonda en la discusión conceptual; ello constituye el meollo del trabajo, que determina y explicita el enfoque general.

Finalmente, se esboza la relevancia de la cohesión social desde la consideración de algunos grupos sociales que sufren fuertes discriminaciones específicas en América Latina, y se señalan algunos de los obstáculos que cabe enfrentar en la materia.

II. LA COHESIÓN SOCIAL COMO OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA A PARTIR DE LOS AÑOS NOVENTA, Y LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS ANTE LAS TENSIONES EMERGENTES EN ESA REGIÓN

Desde hace varias décadas, la cohesión social se constituyó en un objetivo prioritario explícito de las políticas públicas en Europa, en varios sentidos. Por una parte, resaltan los programas de nivelación territorial que han buscado estrechar desigualdades territoriales dentro de un espacio común supranacional, que reúne países muy heterogéneos en su grado de desarrollo económico y social, y en la composición de sus poblaciones. Estas políticas buscan estrechar desigualdades territoriales, compensar a las poblaciones más vulnerables, reducir las disparidades entre países y regiones, así como reducir algunas desigualdades dentro de los países, para evitar crisis y tensiones sociales. La política regional comunitaria transfiere recursos de las regiones más ricas a las más pobres, con el objetivo expreso de disminuir las brechas existentes, bajo los valores de la solidaridad y la cohesión, para promover el grado de consenso interno, la integración de los diferentes grupos y regiones, y el fortalecimiento de la estabilidad política y económica. Por otra parte, a partir de la década de los noventa, se asoció el concepto con la agenda transnacional y el sentido supranacional de la Unión Europea, en una renovada búsqueda por estrechar las brechas de desigualdad, por encarar la pobreza y evitar la polarización, tanto dentro de cada país, como entre los Estados miembros. Afín al modelo social europeo, se sustentó en el discurso de los derechos civiles y políticos, y su complemento en los derechos sociales, culturales y económicos, y se asoció con indicadores que permitieran dar cuenta de la eficacia de las políticas públicas en la materia (Durán y Machinea, 2007).

En esos términos, por ejemplo, la política regional comunitaria (PRC) tuvo como objetivo transferir recursos de las regiones más ricas a las más pobres, para disminuir las brechas existentes y que su nivel de vida se igualase cuanto antes a la media europea. Desde 1994, el Fondo de cohesión fue uno de los instrumentos usados por la PRC para reducir las disparidades económicas y sociales, así como para acelerar la convergencia territorial,

mediante proyectos relacionados con la política comunitaria medioambiental y con la red transeuropea de transporte (Rösner, 2007).

En los planteamientos sobre cohesión social en Europa pueden distinguirse algunos hitos políticos, que se relacionan estrechamente con la inclusión. Es así como el segundo artículo del Tratado de la Unión Europea de 1992, conocido como Tratado de Maastrich, postula como objetivo de la Unión “promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social, y el establecimiento de una unión económica y monetaria”.

Por su parte, en 1997 el Consejo Europeo¹ identificó la cohesión social como una prioridad de toda Europa y complemento esencial para promover los derechos y dignidad humana, entendiendo por tal la capacidad para asegurar el bienestar de todos los miembros de la sociedad, minimizar las disparidades y evitar la polarización y definiendo que “una sociedad cohesionada es una comunidad de apoyo mutuo compuesta por individuos libres que persiguen estos objetivos comunes por medios democráticos”. Como marco legal se señaló la Convención europea de derechos humanos y la Carta social europea revisada, y para desarrollar esta perspectiva política se instauró un Comité europeo de cohesión social.

En 2000, la Cumbre Europea de Lisboa se propuso dar un salto en la competitividad de la economía de la Unión, estableció una agenda social, y concluyó que debían darse “los pasos para producir un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza proponiendo metas adecuadas que deben ser acordadas por el Consejo de Europa hacia fines de año”.

El mismo año, en el Consejo Europeo celebrado en Niza se acordó mejorar el modelo social europeo y, a tal fin, fomentar los valores de solidaridad y de justicia consagrados por la Carta de los Derechos Fundamentales, que consagran un modelo que, por encima de la diversidad, se caracteriza por sistemas de protección social de alto nivel, por la importancia del diálogo social, y por servicios de interés general que incluyen actividades esenciales para la cohesión

.....

1 Órgano director político de la UE en el que están representados los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros.

social. Se acordó² establecer indicadores cuantitativos y comparables para monitorear el avance de los Estados miembros respecto de la inclusión social³.

En septiembre de 2001, se organizó la Conferencia Europea en Amberes sobre indicadores para la inclusión social⁴ con el fin de aplicar objetivos comunes a escala de la Unión Europea. Meses después, el Consejo Europeo adoptó en Laeken⁵ 18 indicadores que cubren cuatro áreas temáticas centrales: ingreso, empleo, educación, y salud, para dar seguimiento a los objetivos de la agenda social. Se plantearon cuatro objetivos básicos: permitir que todas las personas tengan acceso al empleo y se beneficien de los recursos, los derechos, los bienes, y los servicios; prevenir los riesgos de exclusión; ayudar a los más vulnerables, y movilizar a todos los agentes relevantes en los temas de pobreza y exclusión social. Los indicadores de cohesión social están llamados a reflejar objetivos comunes plasmados en la agenda social, y deben permitir comparar la situación entre los Estados miembros y monitorear los objetivos (CEPAL, 2007).

Resalta que, más allá del acuerdo sobre los indicadores, que se relacionan con dimensiones del bienestar de las cuatro áreas temáticas, no tuvo lugar una discusión importante sobre cómo debía conceptualizarse la cohesión social. En ese sentido, más bien el concepto parece asimilarse a otros, fundamentalmente al de inclusión social.

Pero, de manera implícita, la cohesión social en Europa Occidental ha estado estrechamente ligada con el desarrollo del Estado de bienestar, que ha tenido trayectorias singulares en los diferentes países, ya que la implantación de la ciudadanía social ha tenido distintos orígenes, y se ha plasmado de diversa manera en el tipo de financiamiento y en la cobertura e institucionalización de los derechos.

.....

2 Ver intervención de Frank Vandenbroucke en Atkinson et.al. (2002).

3 http://www.europarl.europa.eu/summits/nice1_es.htm#V

4 Como resultado de dicha Conferencia se publicó el libro "Social Indicators: The EU and Social Inclusion", (Atkinson et.al. 2002) que sirvió de base conceptual y metodológica para la construcción de los Indicadores de cohesión social que se usan en Europa.

5 Como la reunión tuvo lugar en el Castillo de Laeken (Bruselas), los indicadores de cohesión social de la Unión Europea son conocidos como los indicadores de Laeken.

A partir de la crisis financiera del 2008, en Europa se ralentiza el crecimiento económico, y se incrementa la desocupación en varios países. Ya antes de la crisis los Estados de bienestar europeos venían experimentando cambios importantes; por ejemplo, los denominados Estados de bienestar continentales, caracterizados por una protección social de carácter contributivo, evidenciaban un incremento de sus segmentaciones debido a tendencias del mercado de trabajo, con la creación de empleos de baja calidad y el surgimiento de una “segunda división” en la sociedad, dependiente de empleos precarios y de ayudas sociales; todo ello profundizaba la estratificación de la protección social basada en el tipo de inserción laboral. Ello, además, en circunstancias de que en varios países se advierte un rezago en la formación de capital humano en cuanto al tipo de calificaciones y versatilidad requeridos por la nueva fase de la globalización, que puede verse agudizado por la profundidad y aceleramiento de las transformaciones tecnológicas que están en marcha. Por otra parte, resalta una miopía respecto de ámbitos relacionados con el cuidado de los niños y de las personas adultas mayores y con la empleabilidad de las mujeres; estos “nuevos riesgos” han sido enfrentados de mejor manera en los países escandinavos. Desde 2008, la dualización del empleo y de la protección social arriesga profundizarse para encarar los ajustes fiscales, tendencia que, más allá de sus efectos negativos en el bienestar, tampoco es favorable a la dinamización de las economías (Palier, 2010, pp. 385-387; The Economist, 2017), ni a la cohesión social.

En España, por ejemplo, la dualización tiene un fuerte sesgo etario, ya que la precarización del empleo y el alto desempleo afectan de manera aguda a los jóvenes. Y la miopía respecto de los “nuevos riesgos”, como los relacionados con las responsabilidades de cuidado, se evidencia en varios países europeos en una bajísima tasa de fecundidad: se proyecta que España pasará del décimo puesto de los países con poblaciones más envejecidas del mundo que ocupa en 2015, al cuarto en 2030, clasificación que es liderada por Japón, la sociedad más envejecida del planeta, en ambos puntos del tiempo. *Ceteris paribus*, se afirma que el aumento de la población dependiente entre 2015 y 2050 contribuiría a desalentar el crecimiento económico de Japón y España en un 0,5% y un 0.8% anual, respectivamente (United Nations, 2015a, p. 32; United Nations, 2015b, p. 39).

Otra serie de acontecimientos del último decenio muestran serias tensiones sociales en Europa y, con ello, nuevos retos en materia de cohesión social. Es así como la gradual inclusión de países de Europa Oriental en la Unión Europea ha implicado, entre otros aspectos, elevar los niveles de bienestar de la población de países que se han integrado desde puntos de partida muy desiguales.

Por su parte, la unión monetaria se ha visto tensada por la crisis económica de varios países, que fue extrema en el caso griego. La unificación monetaria no pudo avanzar hacia un proceso de constitucionalización, tras el rechazo del tratado constitucional en Francia y los Países Bajos y la postergación de su ratificación en otros, que condujo finalmente a renunciar a ese propósito en 2007, y a que algunas de las reformas a los tratados de la Unión que estaban contempladas se incluyeran mediante el Tratado de Lisboa. Pero el cuestionamiento más radical de la Unión emergió desde la variante británica en 2016, cuando los partidarios de la salida de la Unión ganaron el plebiscito que derrotó la posición de Cameron, y dio lugar al *Brexit*.

En ese contexto cabe reflexionar sobre las posibles raíces del desafecto respecto de la Unión Europea que ha calado en algunos sectores de la población. Es pertinente considerarla, en parte, como reacción a lo que se ha denominado como la pretensión de “inmunizar” a los mercados de las intromisiones políticas y de “naturalizar” las reglas del mercado, mediante diversos dispositivos que se postulan como apolíticos, en tanto encarnarían reglas generales y universales, que se sustraen del juicio político y de las decisiones democráticas: una política económica determinada por reglas muy rígidas; independencia de los bancos centrales; política fiscal blindada ante resultados electorales; límites al endeudamiento fijados constitucionalmente; y, en fin, una delegación de decisiones políticas y económicas cruciales en entidades gubernamentales y gremios que están en manos de los denominados expertos (Streeck, 2014, pp. 96 y 97).

En la presente fase de la globalización, se han exacerbado asimismo conflictos relacionados con las identidades y los valores de la pertenencia, aspecto subjetivo de la cohesión social

en el que profundizaremos en la parte III, en términos conceptuales. A la mundialización tecnológico-mercantil que impone en el mundo leyes y estilos de consumo estandarizados, se opone una localización identitaria: la autorreferencia tecnocrática de la lógica global y la deriva populista de los contextos locales de identificación simbólica son dos caras de una misma moneda, y trazan un eje de relaciones conflictivas con las políticas de universalización de las formas de vida. Se planteaba por ello que, tras el racismo nacionalista del siglo XX, el XXI parecía abrirse en Europa bajo el signo de regionalismos, incluso xenofóbicos, que tensan el núcleo simbólico de pertenencia de los estado-nación en que se asienta la Unión, ante la proliferación de impulsos autonomistas y localistas, que inhiben y coartan la formación de una sociedad civil y de una esfera pública europea (Marramao, 2006, pp. 247-253). En relación con la conservación de la unidad nacional y del Estado ante tensiones secesionistas, se discute actualmente acerca del tipo de redefiniciones constitucionales y de las condiciones políticas en que estas pudieran darse, y se previene acerca de que este tipo de conflictos no deben sustraerse del juego político nacional ordinario, externalizándolos hacia instituciones o autoridades supranacionales (Ruiz Soroa, 2017).

Pero en los últimos años también se han visto fortalecidos los nacionalismos, en el marco de dificultades que, al menos en su actual escala, no fueron avizoradas hace algunas décadas. Por ejemplo, en el último decenio, fuertes migraciones desde el norte de África y, en los últimos años, masivas corrientes de refugiados desde el Cercano Oriente, principalmente por la guerra en Siria, y cuya compleja lógica excede a cualquier iniciativa emprendida estrictamente por Europa. Los miedos acerca de las crisis económicas y los shocks migratorios han sido explotados políticamente por corrientes xenófobas en varios países europeos, animadas actualmente por la victoria trumpista en los EEUU y por el *Brexit*.

Ha revivido un nacionalismo étnico, aislacionista, nostálgico, agresivo, intolerante y polarizador respecto de la Nación-Estado, contrario a los postulados de la Unión Europea, que precisamente ambicionaba la superación de nacionalismos que tanta destrucción y dolor habían acarreado en el marco de dos guerras mundiales. Al menos en el discurso con que apelan a sus seguidores, se cuestiona la globalización y la apertura comercial que identifican

con el orden liberal, a favor de un relativo aislacionismo. Este nacionalismo se basa en postulados racistas y en narrativas acerca de la historia y de las tradiciones; también emerge un ataque a los grupos de identidad y, con ello, una irritación ante “lo políticamente correcto” (The Economist, 2016b).

En la presente discusión respecto de cómo enfrentar su surgimiento, resultan interesantes planteamientos sobre los desafíos que se plantean para una óptica liberal. Se afirma que el “cosmopolitismo desarraigado” ha hecho sentir a la gente alienada por la política, porque se experimentan miedos y preocupaciones acerca de cómo los gobiernos, la soberanía, las fronteras, se debilitaban, en manos de burocracia internacional percibida como vaga y difusa. Mientras que los fundadores de la Unión Europea estaban convencidos de que el nacionalismo, que era comprendido como una fuente de mal y de gran dolor y sufrimiento, iba a debilitarse y casi a desaparecer gradualmente mediante una organización supranacional, hay tendencias mundiales, tanto en los países más poderosos, como en los emergentes, que están convergiendo hacia un nacionalismo étnico y tradicional, en torno al territorio y la sangre. Se afirma que los liberales tienden a ser eminentemente internacionalistas ya que, por una parte, abonan eminentemente una estructura de gobernanza global y políticas de identidad, por otra, y que esa perspectiva los llevaría a descuidar “la capa intermedia del Estado nacional”, o incluso a cuestionarla. Como alternativa superadora, se plantea la pertinencia de que, para combatir al nacionalismo racista, el liberalismo debe reclamar un nacionalismo cívico y buscar una visión universal e inclusiva acerca de qué es lo que hace a un país ser lo que es (The Economist Radio, 2016; The Economist, 2016b).

Es decir, que actualmente acontece una combinación de nacionalismos racistas y de impulsos localistas e independentistas que ponen sobre el tapete, en términos de la cohesión social, la pregunta acerca del sentido de pertenencia, aspecto en el cual profundizaremos más adelante en términos conceptuales.

Ello se combina, además, con que las políticas de integración de inmigrantes en Europa han evidenciado algunas serias limitaciones. Tanto las del modelo “República”, marcadas

por una ciudadanía por asimilación, como las del modelo “Londonistan”, postulado por las versiones fuertes del multiculturalismo, y que representan un “diferencialismo antiuniversalista” (Marramao, 2008; Marramao, 2011, p. 46). La ineficacia de la integración se refuerza territorialmente, con la formación de guetos en urbes europeas que condensan varios problemas, tales como acceso de niños y jóvenes a una mala y devaluada educación que no abre oportunidades laborales adecuadas, o el recurso excesivo a seguros de desempleo no vinculados con la búsqueda de empleo y que desincentivan una inserción laboral que provea un basamento material y simbólico para proyectos de vida (Bourdieu y otros, 2000). En los últimos años, el desarraigo de estos jóvenes ha sumado una inquietante deriva, ante la proliferación de identidades religiosas fundamentalistas; organizaciones terroristas como Al Qaeda o el ISIS reclutan miembros en los guetos de las ciudades europeas, para realizar acciones terroristas y militares en diversas latitudes del planeta y en la propia Europa.

A 60 años de la firma de los Tratados de Roma, se habla actualmente de la necesidad de abrir un nuevo capítulo del proyecto europeo, ante los retos de bienestar y seguridad de la población, y el papel de Europa en un mundo crecientemente multipolar. Resulta a tal efecto interesante considerar la contribución de la Comisión Europea a la discusión que en esos términos se desarrollará a lo largo del 2017 en el Parlamento Europeo, los parlamentos nacionales, las autoridades locales y regionales y la sociedad civil; el Consejo Europeo extraerá las primeras conclusiones a finales del 2017, y determinará una línea de actuación a desarrollarse oportunamente ante las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2019 (Comisión Europea, 2017a).

En términos de la temática de cohesión social que hemos esbozado, es interesante considerar como la Comisión se refiere a los factores impulsores del cambio en el próximo decenio, a los posibles escenarios de evolución de Europa hasta el 2025 y a una definición del futuro que se quiere transitar de la cual partir. En esos términos resalta el reconocimiento de que la posición de Europa en el mundo se ha ido debilitando, en cuanto al poder económico y a la proporción de la población mundial que representa; además, la dificultad de enfrentar la creciente desigualdad social y espacial, la urgencia de encarar el desempleo de larga duración,

y el peligro de que la generación de jóvenes adultos actual termine teniendo condiciones de vida peores que las de sus padres, aspectos que conjuntamente traicionarían las promesas del proyecto europeo. Se plantea que el rápido envejecimiento y una esperanza de vida de niveles sin precedentes, las nuevas estructuras familiares, los cambios demográficos, la urbanización, las vidas laborales en que se tienen múltiples empleos a lo largo de la vida en lugar de un empleo para toda la vida y en que se está transformando profundamente el empleo a la luz de las transformaciones tecnológicas, la automatización y la inteligencia artificial, y en que perviven barreras a la igualdad de género en el mercado laboral o se protege de manera restrictiva el empleo a expensas de la capacidad de inserción laboral de los más jóvenes, están afectando de manera conjunta la forma en que se construye la cohesión social. En un momento en el que la población en edad de trabajar está disminuyendo en Europa y ante la virtual obsolescencia de capacidades para ejercer nuevos empleos, se hace indispensable aprovechar todo el potencial de su talento, modernizar significativamente los sistemas de protección para que sigan siendo sostenibles y se adapten a las nuevas realidades demográficas y laborales, invertir masivamente en capacitación, replantear profundamente los sistemas de educación y de aprendizaje permanente, y desplegar nuevos derechos acordes a la gestión de transiciones laborales complejas a lo largo de la vida de las personas. También es necesario reconocer derechos mínimos para ejercer el cuidado y conciliar mejor las obligaciones familiares y laborales (Comisión Europea, 2017c y 2017a).

La Comisión reconoce como un desafío importante avanzar en la convergencia en los distintos países de la Unión y formula esta gama de aspectos en términos de establecer un “pilar europeo de derechos sociales”, que sirva de marco de principios y derechos de referencia para la política social y el empleo y cuya formulación se ha realizado en un amplio debate con las demás instituciones de la UE, con gobiernos y parlamentos nacionales, con expertos y con organizaciones de la sociedad civil (Comisión Europea, 2017b).

III. LA COHESIÓN SOCIAL EN LA DISCUSIÓN LATINOAMERICANA RECIENTE Y SU INFLUJO EN OTRAS LATITUDES

La resolución de la XVII Cumbre Iberoamericana realizada en Santiago de Chile en 2007 se refiere a la cohesión social como objetivo político⁶. Pero, a diferencia de Europa, la cohesión social mayormente no ha sido un objetivo político explícito en América Latina.

No obstante, sí se ha desarrollado en la región una discusión interesante sobre este ámbito, animada por organismos tales como la CEPAL, la SEGIB, el PNUD y la Unión Europea que, como veremos, ha irradiado a su vez un poco hacia la discusión conceptual europea desarrollada en la OCDE y en España.

La CEPAL (2007a) postuló que la cohesión social se refiere tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social, como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que integran la sociedad. La diferencia específica de la cohesión social respecto de otros conceptos afines a la inclusión social es que se incorpora la disposición y el comportamiento de los actores. Entre otros, los mecanismos de inclusión en juego abarcan el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos, y las políticas pro-equidad, pro-bienestar y de protección social; por su parte, los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia, y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos. Puede entenderse como el efecto combinado del nivel de brechas de bienestar entre individuos y entre grupos, los mecanismos que integran a los individuos y grupos a la dinámica social, y el sentido de adhesión y pertenencia a la sociedad por parte de aquellos.

En estos términos, la CEPAL definió la cohesión social como la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión/exclusión social, y las respuestas, percepciones y disposiciones de

.....

6 <http://cumbresiberoamerica.cip.cu/wp-content/uploads/2011/10/declaracion-de-santiago-de-chile.pdf>

la ciudadanía frente al modo en que ellos operan. Las percepciones sobre las condiciones que determinan el bienestar son fundamentales para la dimensión subjetiva del sentido de pertenencia, que depende de muchos factores; entre ellos, del acuerdo respecto de ciertos valores de convivencia, tales como la tolerancia y respeto de la diversidad y la reciprocidad en el trato y el combate a la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones hacia grupos sociales, definidos negativamente por características casi siempre adscriptivas, y que trascienden las dimensiones referidas a las condiciones materiales de vida de las personas (CEPAL, 2007a, pp. 17-20).

Metafóricamente y con una visión relacional del contrato, la CEPAL propone un contrato de cohesión social, en aras de comprender el papel y los deberes del Estado y de los miembros de la sociedad respecto del logro de una cohesión social democrática, y de apelar al cumplimiento de tales deberes. La metáfora del contrato de cohesión social apela a legitimarla como objeto de las políticas públicas y a contribuir a designar el papel de las instituciones que son pertinentes para promoverla; destacan las vinculadas con el logro del bienestar social y con la creación de las condiciones políticas, jurídicas e institucionales requeridas. La idea de ejecutar un contrato de cohesión social consagra y privilegia una relación de largo plazo entre las partes, y considera que los términos pactados pueden adaptarse periódicamente a eventuales modificaciones de la coyuntura, mediante mecanismos consensuados de diálogo, de negociación y de reajuste. En aras de tal objetivo, es conveniente establecer procedimientos permanentes de negociación, de renegociación y de repartición solidaria de cargas en la sociedad (CEPAL, 2007a, capítulo VI).

A su vez, en el seno del PNUD se reflexionó sobre cohesión social en términos muy afines con los postulados de la CEPAL, tanto en la definición y sus dimensiones, como en la indagación en terminologías a ser consideradas en la discusión, tales como polarización, y asimismo en la propuesta de un contrato de cohesión social, que se pone en relación con el desarrollo humano. Se plantea que el entorno institucional, el contexto y la historia colectiva se constituyen en fuerzas de atracción o de distracción respecto de las aspiraciones colectivas, que inciden en términos más universales o específicos en cómo se experimenta la

cohesión social en el seno de grupos concretos, en contextos específicos en que los procesos y resultados manifiestan las relaciones de poder (Grynspan y López-Calva, 2007).

Por su parte, con financiamiento del PNUD y de la Unión Europea, el proyecto “Nueva agenda de cohesión social en América Latina”, de CIEPLAN y del Instituto Fernando Henrique Cardoso, se propuso desarrollar un marco conceptual sobre la temática.

Se hizo una sistematización de diversas discusiones sociológicas y filosóficas emparentadas con la temática (Peña, 2008). El proyecto reconoce el aporte de la CEPAL (2007a) a la discusión: entre otros aspectos, por ejemplo, en cuanto a la necesidad de estudiar las percepciones subjetivas de la población. Se definió cohesión social como la capacidad dinámica de una sociedad democrática para absorber el cambio y el conflicto social mediante una estructura legítima de distribución de sus recursos materiales y simbólicos, tanto a nivel socio-económico (bienestar), socio-político (derechos) y sociocultural (reconocimiento), a través de la acción combinada de mecanismos de asignación como el Estado, el mercado, la familia, la sociedad civil y las redes comunitarias. Se concluyó que la cohesión social en América Latina se ha sustentado básicamente en el plano de la cultura y la reciprocidad, con elementos como la comunidad, el mestizaje, la religiosidad, las relaciones familiares, el patronazgo, el caciquismo, el populismo, que ocupan un lugar más central en su realización que el Estado, la sociedad civil o el mercado, en comparación con Europa o los EEUU (Sorj y Tironi, 2007; Tironi, 2008, p. 19). Se afirma que, pese a la gran desigualdad socioeconómica, discriminación social y étnica, segregación espacial, diversificación religiosa y conflictividad política, no se dan grados elevados de polarización en la región, entendida ésta como identificación con un grupo y aversión a otro diferente (Tironi, 2008, p. 39). La amenaza fundamental a la cohesión social provendría de la erosión de los vínculos tradicionales en que ella se ha sustentado, junto con la incapacidad del sistema para cumplir con expectativas de progreso y de movilidad social, cuando hay un contexto de desorganización social, desconfianza y deslegitimación de las instituciones (Tironi, 2008, p. 83; Tironi y Bannen, 2008).

Entre 2007 y 2011 se realizaron en América Latina una serie de foros y encuentros en los cuales se consideró la temática de la cohesión social, al igual que en foros en Europa donde se trataban asuntos relativos a América Latina, como es el caso de España, en los cuales se involucraron entidades tales como la Fundación Carolina, la FIIAPP, el CIDOB, la Universidad Autónoma de Barcelona, y que dieron lugar a una serie de publicaciones (Astelarra, 2007; del Arenal y Sanahuja, 2010; Mallo y Sanahuja, 2011). En Alemania, hubo iniciativas de la GTZ en cuanto a promover la discusión sobre este ámbito.

Para abordar en términos cuantitativos la subjetividad, la CEPAL realizó también un trabajo de colaboración con Latinobarómetro para procesar encuestas de opinión y de valores que permitieran analizar *proxies* de subjetividad, a partir de los cuales la gente elabora sus referentes de pertenencia. En la línea del tipo de indicadores explorados en la CEPAL (2007a, capítulos II y IV) y que fueron retomados en CEPAL (2007b), se conjugan los tradicionales indicadores de inclusión que se extraen de las encuestas de hogares, con indicadores de sentido de pertenencia que se infieren de las encuestas de opinión. Un análisis en ese sentido se realizó en CEPAL (2010a), contextualizando la temática dentro del desempeño económico de la región. En otro documento del mismo año, indicadores de inclusión análogos a los explorados desde la CEPAL (2007), se separan en “brechas sociales” y de “capacidad institucional”, y los de sentido de pertenencia se denominan “componente subjetivo o de opinión pública”, mientras que “se entiende la cohesión social como la capacidad de las instituciones para reducir de manera sostenible las brechas sociales con apoyo ciudadano (sentido de pertenencia)” (CEPAL, 2010b). Como se ve, en este documento la cohesión social se restringe y recorta, para plantearse como una capacidad institucional para cerrar brechas y para obtener por ello un reconocimiento.

Más tarde, la CEPAL profundizó en el aspecto subjetivo de la cohesión social, con reflexiones que fueron plasmadas en una publicación sobre sentido de pertenencia (Hopenhayn y Sojo, 2011). A partir del concepto original, se profundizó en algunas dimensiones referidas al sentido de pertenencia: ¿cómo se construye y se recrea?, ¿cómo afecta diferenciadamente a múltiples actores y sectores que integran la sociedad?, ¿de qué maneras los renovados ritmos

de modernización y globalización impactan en los referentes de pertenencia? Al respecto ver Hopenhayn y Sojo (2011).

Pese a que la cohesión social en América Latina no ha tenido la relevancia para las políticas públicas de que ha gozado en Europa, puede constatarse que la discusión latinoamericana que comenzó a plasmarse en 2006 irradia hacia la discusión conceptual sobre cohesión social desarrollada en Europa. Es así como la reflexión en la OCDE sobre cohesión social tiene una clara influencia de los postulados de la CEPAL (2007a).

Entre los documentos europeos sobre cohesión social producidos en el último decenio destaca el de la OCDE (OECD, 2011). Al celebrar su 50º aniversario, la institución postuló la necesidad de contar con una visión amplia sobre desarrollo que pusiera un mayor énfasis en los asuntos sociales y, dentro de ellos, en la cohesión social. La manera en que ella es definida por la OCDE, y la selección y articulación de políticas pertinentes (protección social, mercados de trabajo y políticas laborales, educación y política fiscal y finanzas públicas) están claramente influidas por los postulados de la CEPAL, cuyo aporte se enuncia dentro de los antecedentes (Jütting, 2010; OECD, 2011).

La OCDE valora la cohesión social como un marco conceptual que guíe la política pública, que tiene la virtualidad de aglutinar ámbitos que normalmente discurren de manera separada. Denomina cohesiva a una sociedad cuando se propone avanzar hacia el bienestar de sus miembros, se lucha contra la exclusión y la marginalización, se crea un sentido de pertenencia, se promueve la confianza y se ofrece a sus miembros la oportunidad de una movilidad social ascendente. Se postula que, al igual que el desarrollo, es tanto un fin -como parte del progreso- como un medio, para lograr resultados (OECD, 2011, pp. 53, 55 y 60). Se plantea la necesidad de desarrollar mediciones del bienestar subjetivo para analizar aspectos de la cohesión social que no son fáciles de captar mediante mediciones objetivas, entre los que se consideran actitudes, creencias y percepciones, especialmente respecto del “sentido de pertenencia”, de la confianza y de actitudes de las personas sobre el Estado y su papel (Ib., p. 59).

Se plantea un influjo positivo de la cohesión social en una amplia gama de aspectos: crecimiento, reducción de la pobreza, estabilidad, paz, resolución de conflictos, eficacia de las políticas (Ib., p. 57). A diferencia del discurso reduccionista de las políticas sociales y de la protección social centrado en políticas contra la pobreza y en la individuación de los riesgos mediante el mercado que plagó las propuestas de organismos multilaterales en las últimas décadas (Sojo, 2017, capítulo I), en este caso la cohesión social se postula dentro de una agenda de inclusión más heterodoxa, que propone atender el bienestar de los ciudadanos a lo largo de toda la distribución del ingreso, ya que cada franja distributiva contribuye a la cohesión social de una manera particular; respecto de los sectores de más altos ingresos, se advierte acerca de su alienación del resto de la sociedad debido a la rápida concentración de los ingresos en sus manos (OECD, 2011, p. 120). Esa preocupación impregna la visión sobre el mercado de trabajo, la informalidad, las segmentaciones de la protección social, proponiendo formas flexibles de protección social para los informales (Ib., p. 179).

IV. LA COHESIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA, BRÚJULA INDISPENSABLE EN UNA ÉPOCA DE DESCONCIERTO

Habiendo esbozado brevemente cómo se ha discutido en Europa y en América Latina acerca de la cohesión social en las últimas décadas, en este apartado se profundizará en algunos de sus aspectos conceptuales, y se fundamentará por qué ella adquiere una crucial y creciente relevancia como faro de las políticas, debido al carácter de múltiples fenómenos contemporáneos. Para esta profundización se toman en cuenta una serie de fenómenos que no necesariamente emergen originalmente en el ámbito latinoamericano, pero que son relevantes en el mundo, y a partir de los cuales pueden extraerse lecciones y nutrirse la perspectiva de análisis y la conceptualización. Por otra parte, algunos de los aspectos tratados bien pudieran también cobrar relevancia en la región, como el desafío democrático de cómo encarar la posverdad.

Los seres humanos somos natural e inevitablemente sociales, y ello ha sido objeto de un sinfín de reflexiones y argumentaciones. En la discusión sobre identidad, aspecto que consideramos en este ensayo en el marco de la cohesión social, Appiah ha sintetizado tres aspectos de esta sociabilidad inherente: la sociabilidad de dependencia mutua, ya que somos incapaces de desarrollarnos por nuestra cuenta y necesitamos de la crianza humana, de la educación moral e intelectual, y de la práctica del lenguaje para llegar a ser personas completas; en segundo lugar, la sociabilidad como fin, dado que queremos relacionarnos con los demás; en tercer lugar, la sociabilidad instrumental, porque la producción de muchas cosas que valoramos, tan amplias como la cultura, el alimento, la vivienda, la educación, el intercambio económico, dependen del vínculo con la sociedad. En esos términos, la construcción social del yo individual es determinante para la capacidad de configurar una identidad, y conforme a las opciones de que se puede gozar en la sociedad para hacerlo en libertad (Appiah, 2007, pp. 379 y 380).

El concepto cohesión social se remonta a los postulados de un clásico de la sociología francesa, realizados en el ocaso del siglo XIX, pero cuyas resonancias continúan vigentes. Aunque el término posteriormente se hizo más impreciso, la noción ha persistido a lo largo del tiempo, quizá por involucrar las indispensables acciones cooperativas, de conflicto y negociación de los individuos, sea en la polis, los mercados, o la comunidad. Según Durkheim⁷, los vínculos de la “solidaridad mecánica”, basada en la conformidad que nace de similitudes segmentadas, relacionadas con el territorio, las tradiciones y los usos grupales, propia de sociedades con una menor división del trabajo, se erosionan y debilitan con la creciente y necesaria división social del trabajo, conforme los individuos viven existencias más autónomas. Como la solidaridad y la cohesión social son parte del orden moral indispensable para que los individuos continúen vinculados a la sociedad con la misma fuerza y posibilitan la emergencia de la “solidaridad orgánica”, los nuevos lazos deben ser más fuertes y numerosos, abarcar incluso ideas y sentimientos que unan a sus miembros, crear obligaciones al individuo que reconozca su dependencia de la sociedad, y ejercer presiones saludables que moderen el egoísmo. No

.....

7 El planteamiento de Durkheim se formula a partir de Robert Alun Jones (1986) y de textos de Durkheim de su obra *Division of Labor in Society*, publicada en 1893, allí citados, y de la séptima edición francesa del texto de Durkheim (2007).

obstante, prescribía, la conciencia colectiva debe dejar intocada una parte de la conciencia individual⁸, donde se establecen funciones especiales que la conciencia colectiva, por sí sola, no toleraría: cuanto mayor la conciencia individual, más fuerte es la cohesión que resulta de esta clase particular de solidaridad (Durkheim, 2007, pp. 98-102). En resumidas cuentas, la cohesión es indispensable, ya que como la división del trabajo se convierte en la principal fuente de la solidaridad social, ésta al mismo tiempo se convierte en la base del orden moral y de la cohesión social (Durkheim, 2007, pp. 27-31, 207, 267-269, 273-274).

El sentido de pertenencia a la sociedad constituye un eje central de algunas definiciones de cohesión social y, en última instancia, es un componente subjetivo compuesto por percepciones, valoraciones y disposiciones de quienes integran la sociedad.

Por ejemplo, a escala micro se ha planteado el concepto “cohesión percibida”, para capturar la medida en que los miembros se sienten parte de un grupo, en dos dimensiones: sentido de pertenencia y sentimientos relativos a la moral a ella vinculada, y analizando la pertenencia desde los elementos cognitivos y afectivos. Los cognitivos se refieren al juicio acerca del acervo de experiencias en que se basan las respuestas emocional y afectiva; la moral, por su parte, refleja también la respuesta emocional al sentido de pertenencia (Bollen y Hoyle, 1990).

Hay que destacar que puede coexistir un fuerte sentido de pertenencia a escala micro, con una situación macro que es crítica en materia de cohesión social. Es decir, puede darse cohesión en un nivel particular y, al mismo tiempo, una desestructuración a escala macro de la sociedad. Alguna literatura atiende hoy este fenómeno acudiendo al término de polarización, que designa como polarizada a la población de un país cuando grupos sociales

.....

8 Según Durkheim, la naturaleza humana es dual en cuanto a la conciencia. La conciencia individual es personal, representa la personalidad individual, que actúa también por consideraciones de interés individual. La conciencia orgánica, por su parte, es representativa de la sociedad y de todos, y determina una moral en interés de la sociedad, de acuerdo con la cual el individuo, en virtud de sus semejanzas con otros, se liga con el orden social. ¿Cuál es, entonces, el primer principio de la ética y cuál es la relación de la ética con la sociedad? La menos incontestable de las reglas morales es la que ordena internalizar la conciencia colectiva de los grupos a los que se pertenece, y su calidad moral se deriva de la función esencial que cumple contra la desintegración social. La regla opuesta, que ordena la especialización en el marco de la división social del trabajo no es menos imperativa, y es moral porque requiere obediencia tras un cierto estadio de la evolución social y es esencial para la cohesión social. La moral hace posible la sociedad y ésta última será tan sólida, como numerosos y fuertes sean los vínculos de pertenencia a ella.

de considerable magnitud sienten algún importante grado de identificación con miembros de su propio conjunto y distancia (*alienation*) respecto de otros (Gasparini y Molina, 2006)⁹.

Países de la región latinoamericana que tienen una vasta o minoritaria población indígena o afrodescendiente que han sufrido a lo largo del tiempo diversas formas de discriminación cultural y exclusión social, permiten ilustrar esta temática: las poblaciones discriminadas bien pudieran gozar de una alta cohesión interna, cuando son fuertes los vínculos que relacionan a los individuos con la comunidad, y se comparte un amplio espectro de valores; pero en una perspectiva más amplia y como un todo, las sociedades están fragmentadas por la magnitud de las brechas socioeconómicas y culturales entre grupos marcados por diferencias étnicas y raciales (CEPAL, 2007a).

O bien, en otro orden de cosas, muchos grupos, sobre todo juveniles, pueden constituir verdaderas “tribus urbanas” que comparten un sentido de pertenencia muy fuerte, códigos lingüísticos y estéticos propios, y que son refractarios hacia quienes no hacen parte del grupo; la diversificación de estas culturas segmenta a la sociedad, pero intensifica los vínculos de públicos particulares. En otro ámbito, delincuentes como las maras o las mafias del narcotráfico operan con reglas de pertenencia, rituales y formas internas de cohesión, que constituyen un claro problema desde la perspectiva de la norma social (Calderón, Hopenhayn y Ottone, 1996).

La cohesión social puede lograrse acudiendo a la polarización política. Cuando en términos políticos se promueve la polarización, ello se nutre generalmente de un lenguaje incendiario, que busca exacerbar el antagonismo entre grupos, para construir “el nosotros”; es decir, un lenguaje que busca cohesionar. Por ejemplo, oposiciones simples entre “la gente pura” y la “élite corrupta”. Entre la supremacía blanca, y todos los demás.

Trágicas experiencias históricas internacionales han mostrado el alto grado de cohesión social y de polarización que ha estado en juego al perpetrar crímenes contra la humanidad. En su

.....

9 Gasparini y Molina (2006) han hecho una indagación empírica respecto del vínculo entre distribución del ingreso, instituciones y conflictos y sus efectos en la polarización en América Latina y el Caribe.

enjuiciado análisis del estalinismo y del fascismo, Hannah Arendt resaltó en 1950: “Debido a su importancia, sería un error aún más serio olvidar que los regímenes totalitarios, en cuanto permanecen en el poder, y los líderes totalitarios, en cuanto permanecen vivos, ‘*comandan y dependen del apoyo de las masas*’ hasta el final” (Arendt, 1979, p. 306, traducción propia, subrayado nuestro). O, por el contrario, se han dado también experiencias de enajenamiento precisamente contra experiencias de convivencia armoniosa y de respeto entre culturas y religiones diversas, como fue el prolongado y sangriento asedio a Sarajevo (Karahasan, 2005); es decir, en este caso, un enajenamiento contra lo que puede caracterizarse como una cohesión social de signo positivo.

Por tanto, como punto de partida, serias lecciones históricas advierten sobre el grave error, tanto en términos analíticos como políticos, de imputarle a la cohesión social por sí misma un valor positivo. Es indispensable siempre contextualizarla, en términos de la convivencia social amplia y de los valores en que se sustenta y, conforme a ello, adjetivarla y denominarla (CEPAL, 2007, p. 26). Es decir, que ella no puede juzgarse a secas, sino que debe siempre ser analizada desde una perspectiva normativa.

En este capítulo en primer término nos proponemos profundizar en la conceptualización de la cohesión social desde su contribución a la profundización de la vida democrática, explicitando también cómo entender la democracia en lo que se refiere a sus vínculos con la cohesión social.

En segundo lugar, expondremos algunos desafíos que enfrenta la cohesión social democrática a la luz de inquietantes fenómenos políticos contemporáneos, cuya raigambre es tan importante, que contribuye a delinear de una manera más precisa el concepto de cohesión social. A tal efecto, nos detendremos en los desafíos de la globalización y en la llamada posverdad, que lacra la comunicación política en tanto lenguaje antidemocrático, afín al racismo y al chovinismo. Somos espectadores o actores de una época histórica plagada por miedos difusos, que se relacionan con múltiples aspectos, que bien pueden interactuar: transformaciones económicas aceleradas, precariedad e incertidumbre en torno

al empleo, devaluación de los saberes adquiridos por la magnitud de las transformaciones tecnológicas en marcha, debilidad o falta de sustentabilidad de los sistemas de protección social, volatilidad financiera, volatilidad del valor de los activos, terrorismo articulado en redes globales con capacidad de acción en múltiples puntos del planeta, desplazamientos masivos de poblaciones por razones económicas o políticas, etc. Estos miedos pueden ser explotados desde políticas demagógicas y antidemocráticas: las prédicas ultra- e hipernacionalistas y chovinistas, y los cantos de sirena con explicaciones y soluciones sencillas a las complejas preocupaciones que aquejan a contingentes de la población han comenzado a plagar un cierto discurso político en latitudes muy diversas del planeta. De allí la pertinencia de ahondar en ambas temáticas.

1. ¿Qué entender por cohesión social democrática?

Como se analizó, en 2007 propusimos desde la CEPAL una definición de cohesión social que la explica como la dialéctica entre los mecanismos instituidos de inclusión/exclusión en la sociedad, y los comportamientos, valoraciones y disposiciones frente al modo en que ellos operan, y que determinan el sentido de pertenencia, todo lo cual ciertamente trasciende la mera satisfacción material. Así, se apuesta por consolidar lazos sociales que refuercen la confianza y la reciprocidad, y por lograr una inclusión social asentada en el goce de niveles dignos de bienestar social por parte de los ciudadanos, en el respeto y recíproco reconocimiento de la diversidad social, y en la búsqueda de una comunidad de normas y valores.

El sentido de pertenencia opera en la bisagra entre igualdad y diferencia, que hace indispensable conjugar la mayor igualdad de oportunidades con políticas de reconocimiento, ya que la pertenencia no sólo se construye con mayor equidad, sino también con un creciente respeto de la diversidad. La invisibilización de identidades colectivas, la discriminación de grupos por diferencias sociales, geográficas, de género, edad y etnia, y la perpetuación de brechas sociales vinculadas a estas diferencias deben cuestionarse para avanzar hacia su superación. El aprendizaje de la diferencia es, por tanto, un aprendizaje de ciudadanía:

aprender a ponerse en el lugar del otro, entender la reciprocidad en dignidad y derechos (CEPAL, 2007a).

La cohesión social depende de un equilibrio entre mayor equidad en lo socio-económico, y mayor reconocimiento en lo cultural. El sentido de pertenencia social depende de muchos factores, y se promueve desde diversas instancias. El fortalecimiento de lo común puede cuajar en el uso y cuidado de espacios comunes como la ciudad y el medio ambiente; el acuerdo respecto de ciertos valores de convivencia, tales como el respeto de la diversidad y de la reciprocidad en el trato; la participación extendida en instancias de deliberación y en la expresión pública de aspiraciones y visiones de mundo; el combate a la violencia doméstica; la humanización de los principales espacios de socialización -familia, vecindario, trabajo y escuela-; y el acceso difundido a los productos culturales (Ib.).

Aunque en ciertos momentos o fases el conflicto y el momento identitario puedan tender a encapsular dentro de sí el momento utilitario del interés económico, las políticas de justicia redistributiva por sí solas no permiten encarar cabalmente los conflictos de identidad. A tal fin se requiere una política universalista de la diferencia, a partir del presupuesto de la inalienable e inapropiable diferencia singular de cada uno, que se sitúa en las antípodas de concebir el vínculo social como perteneciente a una identidad-sustancia común (Sen, 2006, pp. 36-37).

Hay un interesante bagaje en la discusión en torno a la identidad, que nos permite profundizar en el sentido de la cohesión social democrática, en cuanto a la construcción del sentido de pertenencia. Para ahondar en la comprensión del sentido de pertenencia democrático, las preocupaciones de Sen en torno a la identidad son fructíferas y visionarias para entender la agudización de varios problemas contemporáneos que le son anejos. Sen postula que la libertad individual y ciudadana deben ser intrínsecas a las múltiples elecciones en que precisamente se sustenta la diversidad de las identidades sociales de las que cada cual puede, y debe, gozar. Por el contrario, la creencia en identidades sociales con pretensiones totalizadoras niega la pluralidad de las identidades, es reduccionista y, en último término, puede ser un sustento para la violencia. De allí que en democracia los ciudadanos deben

gozar de libertad para opciones culturales; en ese sentido, la mera preservación de las culturas con las que las personas nacen tampoco es un ejercicio de libertad ya que, evidentemente, ni haber nacido en una determinada cultura, ni tener un determinado origen social son, por sí mismos, ejercicios de libertad cultural para los individuos (Sen, 2006, capítulo VI).

En esos términos, el reconocimiento de las diferencias y las singularidades que existen a lo largo y ancho de la sociedad no debe ser malentendido, en términos de que las personas puedan y, menos aún, deban ser adscritas a determinadas identidades o categorías unívocas. Tal reduccionismo, denominado por Sen “la ilusión de la singularidad” no es democrático, ya que básicamente pretende adscribir los individuos al poder de una clasificación única. Sea cual sea su carácter –religiosa, de género, comunitaria-, la miniaturización de la identidad social niega y eclipsa la relevancia de la diversidad propia de la inserción social de los individuos, sus diversas asociaciones y afiliaciones sociales. Por el contrario, la diversidad es la esencia de la complejidad social de los individuos, y precisamente en ella se funda la libertad de pertenencia y de elección de las personas, según las prioridades y rangos que cada cual otorgue a sus diversas pertenencias sociales, respetando las de los demás, conforme a las reglas del juego de la convivencia democrática. Ello implica una crítica radical de las nociones sustancialistas y reificadas del sí, y la adquisición de la naturaleza relacional y dinámico procesual de toda identidad personal o colectiva, cultural o religiosa (Sen, 2006, p. 15).

En un sentido semejante se ha propuesto distinguir entre identidad e identificaciones: no existen identidades culturales fijas, sino una red elástica de identificaciones entrecruzadas, y siempre mutuamente dependientes de una situación determinada: la naturaleza dialogante de las identidades lleva a que se puedan y se deban atravesar los reificados límites de los demás. Por ejemplo, “la etnicidad” no es una identidad dada por naturaleza, sino una identificación flexible que se crea a través de la acción social y que adquiere distintas connotaciones y significados según sea el clima social en el que se exprese. Las identidades étnicas pueden intensificarse o atenuarse, disfrutarse o padecerse, imponerse, o incluso negarse, dependiendo siempre de la situación y el contexto (Baumann, 2001, pp. 36, 85, 91, 148).

En consonancia también se afirma que el desarrollo de la identidad tiene que ver con la dialéctica entre capacidades y circunstancias, la identidad de las personas es una respuesta interpretativa a nuestros talentos e incapacidades y al cambiante contexto social, semántico y material en que se está inmerso a lo largo de la vida. La configuración de la vida de una persona emana de sus creencias y de un conjunto de valores, gustos y disposiciones de sensibilidad, todos ellos influidos por diversas formas de identidad social: la suma de estos elementos puede denominarse el “yo ético” de una persona (Appiah, 2007a, p. 246).

Por lo demás, las tensiones de la identidad se viven también en el seno de cada sujeto social: el reconocimiento del otro y de su diversidad hace evidente la imposibilidad de que cada cual reúna la totalidad dentro de sí, y llama a poner en perspectiva las certidumbres propias (Calderón, Hopenhayn y Ottone, 1996, p. 71).

Cabe precaver, por tanto, respecto de la disgregación social inherente a posturas que proponen un sistema de divisiones sociales singular y comprensivo, según el cual los seres humanos se encasillan y adscriben a una identidad única e inevitable (Sen, 2006). Por el contrario, la cohesión social que se asienta en valores democráticos debe partir de que las identidades sociales son plurales, y de que una identidad no debe obliterar la importancia de otras. Estas reflexiones son cruciales en el contexto de la cohesión social, que involucra aspectos relativos a la identidad y a la pertenencia, porque las interpelaciones reduccionistas –que suelen ser agresivas o violentas- se dirigen generalmente a individuos o grupos que están o que se sienten excluidos; este aspecto lo abordaremos más adelante en la discusión acerca de la posverdad. Fortalecer los mecanismos de cohesión social, en su dimensión objetiva y subjetiva, sin duda, es la mejor manera de restarles un caldo de cultivo a estas tendencias.

Tal como lo formula Marramao, la noción de tolerancia debe ser superada por la de respeto recíproco entre las identidades y culturas, por la disposición a dejarse cuestionar por el otro, lo cual no excluye la contaminación, la confrontación, y el conflicto (Marramao, 2011, 27). El autor trata el problema en relación con los tres grandes principios de la democracia -libertad,

igualdad y fraternidad-. A su juicio, los ejes constitutivos de la política se han concentrado casi exclusivamente en la igualdad y la libertad, mientras que la fraternidad -que plantea precisamente la cuestión “del lazo, del vínculo solidario-comunitario que ninguna lógica de la pura libertad o de la mera igualdad está en condiciones de interpretar y resolver”- ha sido una dimensión relativamente olvidada. Ello evidenciaría un conflicto latente entre la lógica general de la ciudadanía, que remite a su fundamento en el individuo, y la lógica específica de la pertenencia, que engarza con la diferencia y el vínculo. En ese sentido “la pregunta de todas las preguntas” sería: ¿cómo ser portador de derechos, sin contrariar la lógica de la pertenencia?, ¿cómo conjugar universalismo y diferencias? (Marramao, 2006, p. 188). Propone entonces una política universalista de la diferencia, que se demarca tanto de la política universalista de la identidad de corte iluminista, como de la política antiuniversalista de las diferencias (Marramao, 2011, pp. 28 y 41).

Un concepto clave en la reflexión sobre identidad es precisamente el respeto, presente en diversas formulaciones. Por ejemplo, el respeto a las personas en tanto “portadoras abstractas de derechos” (Appiah, 2007a, p. 21), que alude al respeto a la diferencia. O la búsqueda de definir a la sociedad conforme a la manera en que el respeto la impregna. En los términos de Margalit, la sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas, en tanto concepto macroético. La sociedad civilizada, por su parte, es aquella cuyos miembros no se humillan unos a otros, en tanto concepto microético. La sociedad decente es la que acuerda respetar por medio de sus instituciones a las personas sujetas a su autoridad (Margalit, 2010, pp. 15, 18 y 22). En la antípoda del respeto, se da la humillación, que consiste en tratar a los humanos como infrahumanos y en rechazar el modo diverso como los seres humanos expresan su calidad humana: recordemos, como ejemplo, la antigua prohibición a los indígenas en Bolivia de transitar por las plazas. En ese sentido, el sentimiento que acompaña a la ciudadanía de segunda clase no es meramente el de serlo en términos socioeconómicos, sino también el de ser un ser humano de segunda categoría. Proteger la dignidad humana debe considerar que, siendo la crueldad el mayor de los males y evitarla un imperativo moral, la crueldad se extiende mediante la humillación del sufrimiento físico al ámbito psicológico; una sociedad decente debe erradicar también la crueldad mental y la

humillación simbólica, que se potencia por el hecho de que el ser humano es un ser simbólico, que vive rodeado de símbolos, y que sufre y se angustia por símbolos que sean humillantes, intimidantes y degradantes (Ib., pp. 77 y 128).

Hay sociedades donde el componente religioso es muy fuerte y garantiza tanto la comunidad de valores como el sentido de pertenencia, que abarca a quienes comparten tales creencias religiosas. En América Latina y el Caribe las dinámicas modernizadoras y la secularización del Estado han desplazado hacia otros ámbitos los sentidos de pertenencia. Uno que marca la agenda y el debate, dado el avance de la democracia y del Estado de Derecho, es el de la ciudadanía moderna y las disputas en torno al avance en la plena universalidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En esos términos, se requiere conjugar el Estado de derecho, el respeto a las libertades, la representación política, y el mayor acceso a oportunidades de bienestar, de uso productivo de capacidades y de protección social (CEPAL, 2007).

En ese sentido, un pacto de cohesión social también se vincula con la consolidación del Estado de derecho, que es garante de gobernabilidad y que vela por una adecuada agregación de intereses sociales, y con la instauración de redes de responsabilidad y de rendición de cuentas, en tanto que los actos de todos los agentes, privados y públicos, estén sujetos a controles apropiados y legalmente establecidos (Ib.).

Cabe considerar que el carácter representativo del sistema político, asegurado por el sufragio universal y por el principio de la mayoría es la dimensión política o formal de la democracia, determinada por las reglas que determinan las formas de las decisiones y su producción. Por su parte, las normas sustanciales invisten los contenidos y la sustancia de las decisiones. Son principios tales como el de igualdad, los derechos de libertad y de autonomía y los derechos que generan expectativas positivas para su cumplimiento, tales como los derechos sociales. Los derechos fundamentales y las normas constitucionales en que ellos consisten, precisamente por ser derechos de todos y cada uno, no son suprimibles ni reducibles por la

mayoría: la mayoría no puede disponer de aquello que no le pertenece (Ferrajoli, 2008, pp. 79-84). Dentro de esta complejidad opera el logro de la cohesión social democrática.

La titularidad de los derechos sociales encarna la efectiva pertenencia a la sociedad, pues implica que todos los ciudadanos estén incluidos en la dinámica del desarrollo y gocen del bienestar que dicho desarrollo promueve. Supone un freno a las desigualdades económicas mediante la acción deliberada del Estado, pues tales desigualdades, más allá de cierto punto, privan a muchos miembros de la sociedad de una real pertenencia. Supone un reconocimiento de todos los miembros de la sociedad, sin distinciones discriminatorias en cuanto a género, raza, etnia, edad, grupo socioeconómico y localización geográfica. En este sentido, ser pobre no es sólo una condición socioeconómica, sino una privación de ciudadanía, por cuanto remite a la falta de titularidad de derechos sociales y de participación en el desarrollo. Supone un ideal de sociedad en que sus instituciones plasman los principios de justicia, y en que sus miembros deban adherir a tales principios en sus valoraciones y comportamientos, y por lo mismo, la pertenencia a la sociedad implica también solidaridad entre los ciudadanos. Por ello la cohesión social democrática apela a fortalecer la disposición de los actores a ceder beneficios, en aras de reducir la exclusión y la vulnerabilidad. No sólo se trata de un valor ético, sino también de un valor práctico, en la medida que los individuos consideran que se benefician más cuánto más adhieren a un “nosotros”, y que lo que beneficia a la sociedad beneficia también a los individuos, porque les garantiza mayor seguridad y protección en el futuro. Así, hay una dialéctica positiva, de refuerzo mutuo, entre mayor progreso en derechos sociales y mayor solidaridad colectiva (CEPAL, 2007).

Como contrapartida, la ciudadanía implica respeto a las reglas procedimentales de la institucionalidad democrática y del Estado de Derecho, y mayor disposición a participar en los asuntos de interés público. La ciudadanía como sentido de pertenencia se traduce también en el fortalecimiento de relaciones de solidaridad y responsabilidad sociales, tanto dentro de los grupos como entre grupos; en la difusión extendida de una cultura pluralista que permite mejorar los niveles de convivencia y comunicación entre actores que se definen por su diferencia; en el reconocimiento de la pluralidad de afiliaciones e identidades sociales

de las que participan los individuos y los ciudadanos; y en la filiación progresiva de grupos sociales a redes de interacción para participar en instancias deliberativas (Ib.).

Tal como lo planteáramos hace algún tiempo (Sojo, 2011, pp. 144-146), es relevante pensar los fundamentos de la democracia a la luz de estos desafíos y tensiones contemporáneas, ya que “igualdad ante la ley, de libertades y de oportunidades son principios nucleares de cualquier tipo de democracia moralmente defendible”, y los sujetos últimos de la moral son los individuos. En ese sentido son esclarecedores los tres principios democráticos que Gutmann define. El principio de igualdad civil obliga a tratar a todos los individuos como agentes iguales de la política democrática, y a apoyar las condiciones que sean necesarias para el tratamiento igualitario de los ciudadanos. Ello se condice con la igualdad civil en su calidad de derecho que sólo pueden poseer los individuos en conjunto, ya que no puede ejercerlo un individuo aislado si precisamente consiste en ser tratado como un ciudadano igual a los demás; si bien presupone la inclusión de los individuos en grupos, el beneficiario deseado y quien reivindica ese derecho es el individuo, no el grupo (Gutmann, 2008, pp. 17, 45, 89 y 90).

En segundo lugar, la igualdad de libertades establece la obligación del orden democrático de respetar la libertad que todos los individuos tienen para vivir sus propias vidas de la manera que consideren acorde con idéntica libertad de los demás. Por último, el principio de oportunidades básicas: es decir, la capacidad para los individuos de llevar una vida digna, con la posibilidad de elegir los estilos de vida que prefieran.

La articulación política de la pertenencia debe estar en consonancia con el ejercicio de los derechos humanos “hacia dentro y hacia fuera”, es decir, por parte de sus integrantes entre sí y en su relación con la sociedad. Dentro de este marco, los derechos humanos fundamentales velan por el respeto a los individuos en su igualdad civil, en su carácter de agentes dotados de voluntad, con igual libertad para conducir sus propias vidas como consideren conveniente; y los derechos grupales, lejos de poner en peligro los derechos humanos, derivan de dos de estos: los de igual libertad e igualdad civil (Gutmann, 2008: 79 y 116). Cuando las personas ejercen la libertad de expresión, de tránsito y de asociación y gozan de los beneficios de una

prensa libre, sus posibilidades de elección se extienden más allá de su contexto inmediato (Gutmann, 2008, p. 274).

Las dinámicas de exclusión y de “negación del otro”, enraizadas muy atrás en la historia de nuestra región, conculcan profundamente estos principios del goce de derechos. Sigue candente y sobre el tapete el planteo de Amartya Sen, formulado a partir de la feminista Wollstonecraft: “la universalidad de la inclusión como parte integral de la imparcialidad” (Sen, 2009, p. 117). En un mundo en que los humanos somos inherentemente sociales, sedes de identidades múltiples y fluidas, y en que las interpelaciones y articulaciones no son un hecho dado sino dinámico, la pluralidad omnipresente es un rasgo constitutivo para la justicia (Sen, 2009, p. 309). Así, la articulación política del respeto al otro, la generosidad en la búsqueda del vínculo, y la duda sobre el sí mismo sin fisuras permiten depositar el sueño, la nostalgia humana a que alude Amy Gutmann cuando nos dice: “Durante el corto tiempo en que vivimos en él, no se trata sólo de ‘el mundo’, es ‘nuestro mundo’... deberíamos hacer cada uno la parte que le corresponde para actuar movidos por la identificación con nuestros congéneres, los seres humanos” (Gutmann, 2008, p. 287).

2. Complejidades planteadas por la globalización para la cohesión social

El concepto de cohesión social que hemos elegido considera el vínculo entre la exclusión e inclusión, aspecto estrechamente relacionado -aunque no solo- con la desigualdad y con el sentido de pertenencia, aspecto eminentemente subjetivo que sufre embates a la luz de algunos procesos que acontecen en el marco de la globalización en marcha.

El desafío de consolidar una cohesión social democrática en el plano nacional se relaciona con una serie de fenómenos cuya causalidad y manejo escapan parcialmente al dominio de los Estados nacionales. El Estado, sus agencias y organismos han sido expropiados de parte sustancial de su poder y de su capacidad de acción y de control por fuerzas supranacionales globales y extraterritoriales; se enfrentan déficits de poder y de capacidad coactiva ante fuerzas emancipadas del control político. En los términos de Bauman, por ello los países, o asociaciones de países tales como la Unión Europea pueden constituirse en “vertederos de

problemas y de retos generados en el plano global”. Por su parte, las entidades territoriales y las ciudades pueden ser también un “vertedero de problemas”, cuando por su origen lejos se está de poder encararlos con los instrumentos políticos de que se dispone; es decir, cuando se buscan soluciones locales a problemas que se generan en el ámbito global, como puede ser el caso de algunos asuntos ambientales como la contaminación del aire, la provisión de agua limpia, etc. En otro ámbito, la “diasporización” progresiva del planeta debido a guerras de diverso carácter, a crisis políticas, a acciones terroristas por parte de fuerzas fundamentalistas, a intervenciones militares, a hambrunas, a crisis y desastres ambientales provoca ingentes desplazamientos de población en distintos puntos del planeta, y las localidades y países que son receptores de los inmigrantes y refugiados enfrentan las tensiones económicas, sociales y políticas propias de su tránsito, o de su acogida e integración. Estas complejas constelaciones parecen poner sobre el tapete la necesidad de reunir nuevamente el poder y la política, lo cual significa en un mundo global “la formidable tarea de elevar el nivel de la política y de la importancia de sus decisiones a cotas completamente nuevas, para las que no existen precedentes” (Bauman, en Bauman y Bordoni, 2016, pp. 24, 36, 39, 142, 143, 152 y 153).

Como ahonda Beck, experto en la conceptualización de los riesgos globales, manifestaciones como el cambio climático y la destrucción del medio ambiente, los problemas alimentarios, los riesgos financieros globales, las migraciones, las consecuencias que acarrearán las innovaciones genéticas, nanotecnológicas y robóticas, cuestionan las bases en que se ha basado la convivencia. El Estado nacional ya no es el creador de un marco de referencia que abarque y contenga los marcos significantes fundamentales y las respuestas políticas pertinentes. Las transformaciones históricas de la globalización reciente han diluido la distinción entre lo nacional y lo internacional dentro de un espacio de poder aún confuso, que podría denominarse “política mundial interna”, un metapoder que implicaría una nueva negociación no solo de lo nacional y lo internacional, que se replantee tanto la concepción tradicional de las fronteras en que se basaba el mundo constituido por Estados nacionales, como también el papel de la economía mundial y del Estado, de los movimientos de la sociedad civil que actúan de manera transnacional, de las organizaciones supranacionales, y de los gobiernos y

sociedades nacionales. En estas confusas circunstancias, respuestas políticas carenciales a un mundo sometido a transformaciones radicales abren espacio al populismo y al chovinismo (Beck, 2009, pp. 7-11).

Dentro de las tendencias de la globalización en marcha destaca el ahondamiento de la desigualdad respecto de los hiperricos, y es que las políticas que han favorecido a la riqueza y la deslocalización del capital y de los capitalistas han exacerbado su incremento. Entre 1987 y 2013, la plutocracia global se expandió: su participación en el PIB mundial más que se duplicó, al pasar de menos del 3% al 6%. El surgimiento de una clase media emergente en países muy poblados como China y la India, por su parte, y este fenómeno de concentración de la riqueza han sido caracterizados como el desarrollo más significativo de la era reciente de la globalización. La magnitud de la desigualdad y el desasosiego que impregna crecientemente al “*Zeitgeist*”¹⁰ es tal, que han llevado a recientes reflexiones, incluso por parte de organismos y pensadores otrora conservadores en la materia, respecto de que un nivel muy alto de desigualdad finalmente puede llegar a ser políticamente insostenible¹¹. Se plantea, por ejemplo, que la experiencia histórica muestra que la desigualdad en el siglo XX no se redujo por sí sola, sino que más bien fue el elemento generador de procesos tales como guerras, conflictos sociales y revoluciones. Luego, se alerta de que la acción de las “fuerzas malignas” que redujeron la desigualdad en otras épocas no puede excluirse del horizonte futuro, debido a que las “fuerzas benignas” que pueden reducirla no parecen ser lo suficientemente vigorosas. Pero que, por su parte, la conciencia acerca de la naturaleza destructiva de la desigualdad creciente, y el conocimiento del potencial de diversas fuerzas benignas que permiten reducirla (tales como políticas expresas destinadas a reducir la desigualdad en lo fiscal y en otros ámbitos, la ampliación del nivel educativo de las poblaciones, la ampliación de la protección social, y la búsqueda de una adecuada inserción de trabajadores poco calificados), junto con el proceso de cierta reducción de la brecha de ingresos entre países muy poblados y relativamente pobres como China e India y los países ricos, serían factores que permitirían

.....

10 El espíritu de la época.

11 Por ejemplo, recientes publicaciones del FMI. Ver Dabla Norris y otros (2015) y Jaumotte y Buitron (2015).

tener cierto optimismo respecto de que el decrecimiento de la desigualdad pudiera realizarse de una manera pacífica (Milanovic, 2016, pp. 45, 55, 56, 98, 99, 102 y 103).

La transitoriedad e inestabilidad de la existencia humana en muchos puntos del planeta se refleja ciertamente en la vida laboral y en muchos otros ámbitos, en sociedades que fluyen veloces y cunde la sensación de que las cosas cambian demasiado deprisa para poder captarlas plena y correctamente, incrementando la impresión de precariedad e incertidumbre de las personas (Bauman, en Bauman y Bordoni, 2016, pp. 177, 178 y 95). Se presencia el debilitamiento de los vínculos entre el Estado y la ciudadanía, y con ello de la cohesión social, y un estado de “soledad del ciudadano global”, debido a la erosión de lazos sociales y a la fuerte exposición a riesgos globales. Un fenómeno inquietante que ha emergido en los últimos años en numerosos países con disímiles niveles de desarrollo, incluidos los más ricos, es la “antipolítica” que, embozada precisamente de un presunto rechazo a la política como algo sucio y elitista, exalta a la vez a figuras carismáticas y autoritarias, con el fin de depositarla efectivamente en sus manos, y suele ir de la mano de propuestas nacionalistas y chovinistas que, en cuanto a la influencia de la economía global enarbolan demagógicas pretensiones de que el poder absoluto de la toma de decisiones y la gestión política se dirima en un entorno nacional (Bordoni, en Bauman y Bordoni, 2016, pp. 27 y 29).

Como lo ha planteado lúcidamente Marramao, es fundamental analizar la identidad a la luz de la globalización, aspecto crucial para comprender adecuadamente el sentido de pertenencia, aspecto subjetivo de la diáda mediante la cual definimos previamente la cohesión social. Marramao caracteriza al mundo presente como “glocalizado”, a la vez uniformado y diaspórico, y relaciona la violencia identitaria asociada con los fundamentalismos religiosos con la crisis del futuro como horizonte de expectativa (Marramao, 2011, p. 15).

Toda sociedad implica una combinación específica de diferencia e identidad, de diferenciación y unidad reconstruida de las partes y del todo, y la pareja diferencia e identidad queda subsumida bajo el esquema binario de inclusión-exclusión, el dentro-fuera, integración-marginación. En el marco de la actual globalización, el espacio social ya no coincide necesariamente con

la localización. El cortocircuito entre lo global y lo local propio de la época facilita nuevos fenómenos de localización; por encima de la presencia física en un lugar determinado, proximidad física y vecindad social pueden bifurcarse. La des-territorialización origina fenómenos de re-territorialización, que cuando se traducen en demandas de autonomía y de pertenencia identitaria traen a la palestra nuevos conflictos de identidad, en que se plantean interrogantes sobre el sentido y el destino de la globalización. Las religiones o éticas de contenido religioso se convierten en un factor de identificación simbólica, sea con la fuga de la religión desde el mundo de lo privado, o con su consolidación como dimensión constitutiva de la propia identidad política (Marramao, 2006, pp. 29, 31, 59, 90, 91).

En esos términos, se advierten sendas tensiones. Por un lado, la globalización significa una uniformación técnico-económica y financiero-mercantil, que va de la mano de fenómenos de desterritorialización e interdependencia creciente entre las diversas regiones del planeta. Pero, a su vez, acelera tendencias de diferenciación y re-territorialización de las identidades, de relocalización de los procesos de identificación simbólica. El oxímoron del término “glocal” busca compendiar ambos aspectos, entre los cuales según Marramao hay una relación interfacial, pero al mismo tiempo un virtual cortocircuito peligroso, que puede tener efectos paralizantes. Al saltar el isomorfismo entre pueblo, territorio y soberanía se crea un cortocircuito, porque cada uno de los Estados soberanos resulta demasiado pequeño para enfrentar los retos del mercado global, y también incapaz de lidiar con la proliferación de las temáticas, de las reivindicaciones y de los conflictos que son inducidos por los diversos localismos, y se produce la tenaza de la glocalización. Luego, como reacción a la globalización, la obsesión identitaria resquebraja la sociedad global en una pluralidad de esferas públicas diaspóricas: estamos ante una globalización que homologa, pero no universaliza; que comprime, pero no unifica. Y que, por lo tanto, produce una proliferación constante de lógicas identitarias, cuyas grietas no logran ser saldadas por las “políticas de la diferencia”. Al exceder por su naturaleza los conflictos de la globalización a la Nación- Estado, las culturas y religiones surgen como referentes del conflicto, y las religiones devienen agregaciones identitarias transculturales que brindan identificación simbólica y de pertenencia (Marramao, 2011, pp. 31-35).

Previamente nos hemos referido a las concepciones reduccionistas de la identidad como caldo de cultivo de la violencia, aspecto que debe ser considerado acá, pero que no reiteraremos.

Todo ello crea enormes desafíos. Como lo formula Ulrich Beck: “En un mundo radicalmente dividido, bien podrá existir la seguridad cuando la disposición y la capacidad de ver el mundo... con los ojos del Otro, de la Otredad (Andersheit) se activen culturalmente y sean cotidianas. Después del 11 de setiembre, crear en esos términos un sentido común cosmopolita, un espíritu de reconocimiento del ser-otro del Otro que penetre las tradiciones étnicas, nacionales y religiosas, y que las reviva (verlebendigt) en el intercambio, ya no es más una vaga e ingenua palabra mágica, sino más bien una cuestión de sobrevivencia, también y precisamente de los países que militarmente son hegemónicos”. (Beck, 2009, p. 11, traducción propia) La miopía en este campo no hará sino ahondar los riesgos globales.

3. La cohesión social democrática flanqueada desde los embustes y la “posverdad”

“El más rico tesoro, el lenguaje; pero también el más peligroso. El más rico porque en él se recobra el pasado, se organiza el sistema de ideas que forjan al ser humano¹² y se identifica el silencioso diálogo que, desde la apertura de la consciencia, conforma la esencia de la humanidad como especie capaz de ser y de saberse ser. Y el más peligroso porque, aunque heredamos ese impresionante caudal, su riqueza parece como que dependiera de aquel que la administra; como si su inmenso y objetivo valor estuviera supeditado en muchos momentos al sujeto que, al manejarlo, lo recrea, lo reconstruye; casi lo inventa”.

Emilio Lledó (2009)

“Nothing could be more irrational than to give the people power, and to withhold from them information without which power is abused. A popular government, without popular information, or the means of acquiring it, is but a prologue to a farce or a tragedy; or, perhaps both”.

James Madison (1822)¹³

Estamos en una época cargada por un exceso de incertidumbre y plagada por miedos. El terrorismo internacional, las catástrofes ecológicas, la disolución del vínculo social, la inseguridad creciente del mercado de trabajo, o la pérdida de confianza en las autoridades y los “expertos”, que además van acompañados de una crisis de los “grandes relatos”,

.....

12 Puse ser humano en lugar de “hombre”, término del original.

13 Citado por Rutenberg (2017).

dificultan comprender lo que acontece dentro de un esquema general que le confiera sentido, y se fortalece el sentimiento de una pérdida de control sobre el mundo. En tal escenario, el lugar de las construcciones ideológicas, en parte, llega a ser ocupado por pequeñas historias de conspiraciones que se multiplican, para explicar lo inteligible, con delirantes explicaciones e historias conspirativas sobre sujetos omniscientes. Para el razonamiento conspirativo, la sociedad se encuentra en un estado de inocencia y sin conflictos; el desorden se debe a la intromisión de fuerzas externas encarnadas por los conspiradores, que unos llaman extranjeros y otros, élites. Se proporciona un esquema de explicación fácil, global y, sobre todo, intencional, de una realidad política cada vez más compleja, que conectan con el desasosiego y la impotencia de un individuo enfrentado a una realidad política que ni comprende ni controla y que constituye un alivio transitorio a ese malestar. Las teorías del complot eliminan todo azar de la historia y del funcionamiento de las sociedades, reduciendo la molesta complejidad a los encadenamientos simples: presuponen que nada sucede por accidente, que todo lo que acontece es el resultado de intenciones escondidas, y que todo está conectado de manera oculta. Quien acepta una explicación de ese tipo recupera ilusoriamente una cierta soberanía transitoria sobre la realidad, al disponer de un relato que la vuelve inteligible (Innerarity, 2016b).

Para lidiar con la temática del embuste que se realiza con objetivos políticos se ha acuñado el concepto de “posverdad”. Como veremos, el concepto tiene un valor heurístico. Pero previamente queremos despejar un posible malentendido al que puede dar lugar prima facie la expresión, en términos de que pueda sugerir que antes reinaba la verdad en la acción comunicativa y política. Nada más oportuno para desechar tal desatino, que considerar el matizado análisis de las sangrientas experiencias totalitarias del siglo XX realizado por Hannah Arendt que, entre un amplio espectro de elementos, considera los aspectos ideológicos, y el uso de la mentira en la propaganda y en el adoctrinamiento nazi y estalinista, pero objetando el simplismo que vería en el engaño el pivote del éxito de aquellos regímenes.

La capacidad de interpelar y de organizar la furia de cierta élite y de las masas y del populacho, atomizados e individualizados, Arendt la relaciona con la mentira, pero en tanto dispositivo

que se entretaje con cierta intimidación, y con la presunta capacidad que ostentan los líderes de “predecir” un futuro: el futuro en parte sería la “realización de la mentira”, que se usa para revelar y para justificar de manera velada graves acciones que iban a emprenderse o que ya habían sido emprendidas, y estaban aún ocultas. De allí que las monstruosas mentiras cuestionaban los estándares morales tradicionales y que las intenciones políticas se anunciaban como profecías. Se trataba de “reescribir” la historia, y las más variadas construcciones tenían como objeto revelar la historia oficial como un chiste, para demostrar una esfera de secretas influencias, de las cuales la realidad histórica visible y conocida era solo una engañosa fachada exterior; así, se trata de revelar el presunto descubrimiento de fuerzas ocultas, cuyo inexorable enfrentamiento debería acarrear la buena fortuna. La técnica de hacer afirmaciones en forma de predicciones era un método eficiente, que implicaba una absurdidad del contenido ya que, demagógicamente hablando, no hay mejor forma de escabullir la discusión que liberando a un argumento del control del presente, al afirmar que será el futuro el que revelará sus méritos (Arendt, 1979, pp. 333, 342, 345, 349).

Por eso el misterio era clave para la elección de tópicos. Se trataba de que las masas no creyeran más en sus experiencias concretas, en lo visible: no son los hechos lo que las convence, ni siquiera los inventados, sino la consistencia del sistema del cual los hechos son presumiblemente parte. Su deseo de escape de la realidad y la añoranza de un patrón de consistencia en un mundo que experimentaban como caótico por su desarraigo, hace que el escape les brinde un mínimo de autoestima. Al confinarlas de la realidad y prometerles un tranquilo mundo imaginario, el totalitarismo les ofrece un sentimiento receptivo a las masas desarraigadas, un sentirse en casa, protegidos de los numerosos shocks (Ib., pp. 351-353).

Esta digresión sobre el totalitarismo del siglo XX, como se ve, revela inquietantes claves para descifrar algunos fenómenos contemporáneos, en cuanto al uso de la mentira y a su papel respecto de la cohesión social, en tanto contribuye a crear sentidos de pertenencia antidemocráticos, que se refocilan en identidades miniaturizadas, reduccionistas y antagonistas. Tras este excursus, volvemos a la situación actual.

La política de la posverdad en boga, se basa en aseveraciones que “se sienten” y perciben como reales, pero que carecen de todo fundamento. Se advierte una tendencia en cierta política a que los sentimientos liquiden a los hechos, sin mayor resistencia. El término posverdad captura la novedad del fenómeno, que en esencia se refiere a que la verdad no es falsificada o refutada, sino que tiene una importancia secundaria. Cuando las mentiras políticas se usaban para impedir que algo saliese a la luz, la evidencia, la consistencia y la erudición mantenían un poder político de refutación. Actualmente, los embustes populistas ya no se preocupan mayormente de ello. No se pretende convencer a las élites que los votantes aprecian o en las que confían; se trata de reforzar prejuicios, por encima de las evidencias e importan los sentimientos, no los hechos, con lo cual ni siquiera se requieren esfuerzos por probar la “realidad”; se puede afirmar cualquier cosa con tal de “crear” realidades. Candidatos advenedizos impugnan la credibilidad de los opositores, para validar un modo de pensar de “nosotros-versus-ellos”, y les tienden una senda trampa: si los oponentes centran la atención en demostrar la falsedad de los asertos, lo deberán hacer en un terreno que les ha sido impuesto. Cuando la relación entre los hechos y las aseveraciones se tensa, la distancia se salva mediante teorías conspirativas. Estas fuerzas corrosivas se aprovechan de la ira de votantes que experimentan un desafecto por los sistemas políticos. La complejidad de la realidad y de las soluciones políticas que están en juego son infamadas, y endosadas a la prestidigitación con que tecnócratas buscarían enredar las cosas. En su lugar, se difunden presuntas soluciones simples y fáciles de lograr (The Economist, pp. 9, 17-20).

De esta manera se socava el poder de la verdad como un instrumento indispensable para resolver los problemas de las sociedades. Por tanto, es crucial consolidar las diversas instituciones que permiten llegar a consensos sociales acerca de lo que es cierto: la educación, la ciencia, el sistema legal, los medios de comunicación; como sabemos, todas estas instituciones están muy lejos de ser perfectas, e igualmente son susceptibles de establecer verdades para las cuales hay pocas o nulas evidencias, y pueden prestarse al abuso por parte de los poderosos. Los consensos sociales en torno a la verdad, además, son arduos de construir, pero fáciles de destruir. Y algunos de los cuestionamientos de la verdad pueden tener graves consecuencias, incluso a escala planetaria: por ejemplo, cuando los cambios

climáticos, el calentamiento global y la destrucción ambiental se niegan o subestiman, pese a las evidencias científicas, para satisfacer determinados intereses económicos, contexto en el cual precisamente se acuñó el término posverdad (Ib. p. 18).

Sujetos que son sumamente deficitarios respecto de los modelos dominantes de la lógica de la argumentación y que no parecen capaces de argumentar de manera coherente y con una lógica rigurosa su visión propia del mundo, sin embargo, son capaces de narrarla. Una narración y una puesta en escena se revelan como extraordinariamente eficaces para transmitir aquella narración emotivo-racional que, en última instancia, existe en la base de cada norma o prohibición, de cada imperativo ético, o presupuesto de valor (Marramao, 2011, p. 40). En el contexto de la posverdad, estos sujetos son también objeto de narrativas exógenas, pero que tienen una gran capacidad apelativa y persuasiva, mediante narraciones maniqueas. La sensibilidad a narraciones maniqueas, que reducen la realidad mediante una oposición radical entre lo bueno y lo malo se ve potenciada, aun cuando el emisor de éstas carezca aparentemente también de una argumentación coherente y lógicamente rigurosa. Es más, incluso cuando el emisor evidencia serias dificultades para argumentar de una forma lógica y coherente, ello incluso parece causar efectos de empatía e identificación en sujetos que, asimismo, se sienten débiles en cuanto a su capacidad argumentativa. Es el caso de Donald Trump.

Seguidamente nos referiremos a los canales privilegiados de circulación de los embustes. Hace algunos años, reflexiones acerca del vínculo de las mutaciones tecnológicas con el sentido de pertenencia revelaban a la tecnología como una fuerte dimensión constitutiva de los cambios socioculturales, en tanto que la política perdía densidad simbólica; es decir, “capacidad para convocarnos y mantenernos juntos” (Martín Barbero, 2011, p. 110). Sin embargo, durante el último decenio las nuevas tecnologías de comunicación e información se han convertido en instrumentos cruciales para la acción de movimientos sociales en las más diversas coordenadas del planeta, facilitando la convocatoria para protestas y variadas formas participativas de diferente signo político, y también para la acción en el entramado de muy variadas campañas electorales o plebiscitos, en el plano local y nacional. Es decir,

han sido utilizadas tanto para la convocatoria al ágora, como para acciones en torno a la representación política.

Algunos graves acontecimientos de los dos últimos años requieren fijar la atención en cómo el uso de las tecnologías de información y comunicación ha puesto en jaque a las formas democráticas de contienda política, al contribuir a la difusión masiva de la posverdad. Estas tecnologías resultan fundamentales para la cohesión social, o para fenómenos de polarización, debido a sus profundos efectos en la conformación de un sentido de pertenencia, debido a que pueden ser instrumentos que se usen para el socavamiento sistemático de la confianza en determinadas instituciones, al convertirse en el instrumento primordial de la difusión de la posverdad, mediante algunos sitios web, el uso de las redes sociales como *Twitter* y de *Facebook* que eliminan cualquier “guardián” de contenidos, ya que cada cual tiene la virtualidad de transformarse en un emisor y “editor” de contenidos, sometido a escasísimos controles. Estas redes desde hace varios años venían siendo escudriñadas, dentro de ciertos marcos legales, con preocupación, debido a la radicalización religiosa fundamentalista que ha detonado en ellas. Adicionalmente, en la actualidad se está desarrollando una candente discusión acerca de su papel como cruciales engranajes y correas de transmisión de la posverdad. La difusión de patrañas basadas en rumores y en prejuicios, la avalancha de mentiras que circulan en las redes sociales, se ha convertido en una fuente de ganancias monetarias para algunos actores, pero, sobre todo, en un nicho en el que se ejercen sendas manipulaciones políticas, cuya magnitud apenas se ha comenzado a dimensionar a lo largo del presente año. Estas patrañas circulan de manera viral, alimentando redes de personas que a lo largo del tiempo tienen ideas relativamente compartidas o unánimes, que convergen en las redes y se alimentan de este intercambio, llegando a conformar comunidades on-line que se autoreforzan (The Economist, 2016, p. 19; Heller, 2016).

Como vemos, es este un aspecto crucial para nutrir un sentido de pertenencia negativo, en términos de la perspectiva normativa que tratamos en la primera parte del capítulo. Todo esto ha puesto sobre el tapete el papel que juegan las compañías que tienen en sus manos las tecnologías de información y comunicación, que hasta hace muy poco eminentemente han

seguido una táctica del avestruz, que probablemente llegará a ser políticamente insostenible. Más recientemente *Facebook* ha introducido alertas y dispositivos para rastrear noticias falsas, ha coartado la publicidad automática que migra hacia sitios productores de patrañas cuando se dan comportamientos virales en la web, y está concertando con algunos medios de prensa la mejora de los contenidos noticieros que ofrecen a sus clientes.

Es crucial, además, reflexionar sobre cómo estos usos de las TICs transparentan una brecha digital, entendida como una brecha entre pobres y ricos en materia de datos. Es plausible que quienes ya están bien relacionados en el espacio físico lo estén también en el virtual. El ciberespacio amplifica las voces de aquellos que gozan de una cierta ventaja y, frente a las aspiraciones de lograr una profundización en la democracia, Internet refuerza más bien el statu quo, ya que en el universo del *big data* hay también lo que podríamos llamar ricos y pobres de datos, y ricos y pobres en cuanto a la capacidad analítica. Esta diferencia tiene sus causas, por un lado, en la desigualdad que se refiere a la producción de datos, a su utilización e interpretación y, por otro, en relación con la reputación, valorización y visibilidad que estos medios realizan. Hay tres clases de personas en relación con los bancos de datos: quienes los producen, quienes tienen capacidad de almacenarlos, y quienes saben cómo valorarlos e interpretarlos. Este último grupo es el más pequeño y el más privilegiado (Innerarity, 2016d).

V. ALGUNOS OBSTÁCULOS PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS POR ENCARAR EN LA REGIÓN LATINOAMERICANA

Hay aspectos de índole económica que tienen sendas repercusiones respecto de la cohesión social; es el caso de la capacidad inclusiva de los modelos de desarrollo, ya que ellos determinan el basamento económico del bienestar y de las políticas inclusivas. Por ello es fundamental comprender el origen de la reducción de la desigualdad del ingreso medida con las encuestas de hogares que, aunque desde niveles muy altos, se observa en América Latina entre 2002 y 2013 (CEPAL, 2015).

Sin embargo, también es pertinente recordar destacar que el incremento de la concentración del ingreso en los estratos más ricos de la población no puede captarse con las encuestas de hogares, cuyas muestras no abarcan a los hogares más ricos y, menos aún, a los superricos. Por la dificultad de acceso a datos pertinentes, hay pocos hallazgos al respecto en la región; para unos pocos países comienzan a explorarse microdatos fiscales disponibles (Argentina, Chile, Uruguay, Colombia y Ecuador). Los hallazgos fragmentarios evidencian, por ejemplo, que los ingresos de los más ricos aún están estrechamente relacionados en la región con la propiedad del capital y con ingresos rentistas, a diferencia de los países más ricos, donde alzas espectaculares de los salarios e ingresos adicionales de los ejecutivos más ricos han también contribuido sustancialmente al alza de la desigualdad en la presente etapa de la globalización, tal como lo mostró Piketty (Alvaredo y Gasparini, 2015, p. 716). O bien, se ha analizado cómo y en qué cuantía la política fiscal beneficia a los más ricos en el caso de Chile (Fairfield y Jorratt, 2015).

En cuanto a la reducción de la desigualdad medida por las encuestas de hogares, ella no está asociada fundamentalmente a una dinámica virtuosa de cambio estructural de los modelos de desarrollo. El principal factor ha sido la menor desigualdad de los ingresos laborales derivada de una caída de los retornos a la educación, producto de la mayor demanda relativa de trabajadores de baja calificación; en este sentido la progresión en educación y en el desarrollo de capacidades se ha visto coartado por el estancamiento de la productividad, junto con el patrón de especialización, lo cual conspira contra una caída sostenible de la desigualdad. En algunos países el incremento del salario mínimo también ha contribuido a reducir la desigualdad; fue el caso en la Argentina, Brasil y el Uruguay, conjuntamente con el crecimiento del empleo y con un importante incremento de la formalización laboral. También en Brasil jugó un importante papel la amplia cobertura de las pensiones rurales para la población pobre, cuyo monto estaba asociado con el creciente salario mínimo; es decir, que las instituciones laborales han jugado también un importante papel en las mejoras distributivas observadas en algunos países de la región (CEPAL, 2014; CEPAL, 2016; Amarante y Arim, 2015).

En términos de la cohesión social, son beneficiosas las reducciones de la desigualdad. Pero si en la región ellas no han estado eminentemente asociadas a una dinámica de cambio estructural del modelo de desarrollo, es preocupante su eventual reversibilidad ante lo que se tiene por delante, debido a la dinámica reciente del crecimiento, que se ha resentido por factores tales como una caída del precio de las *commodities* debido a la volatilidad económica. También a las nuevas incertidumbres que introduce la amenaza de corrientes proteccionistas en el comercio internacional, como la planteada por Donald Trump en los EEUU.

Las menores tasas de crecimiento y la volatilidad del comercio pueden dificultar consolidar mejores oportunidades para la población e incidir en la calidad del empleo y ampliar el desempleo y el subempleo, que es el canal principal para la integración social y la reducción de la pobreza. Se evidenciaría de forma patente la gravedad de no haber emprendido un salto en el desarrollo cuando las condiciones fueron más propicias.

La exposición del grueso de la población a información, imágenes, símbolos y promoción de aspiraciones junto a los mayores niveles de educación chocan con la volatilidad del crecimiento, la desigualdad y las restricciones del empleo que imprimen un ritmo mucho más lento en el acceso a activos materiales. Esto puede tener efectos diversos, tales como exacerbar la brecha de expectativas, o bien mitigar los conflictos derivados del acceso desigual a bienes materiales, por un acceso más difundido a bienes simbólicos. Continúa sobre el tapete el hecho de que el mayor acceso a información y comunicación genera expectativas de mayor bienestar que chocan con la concentración de la riqueza y potencian la percepción de injusticia social y de frustración de expectativas de movilidad social y acceso a recursos y al consumo; ello deteriora la confianza sistémica, merma la legitimidad de la democracia y exacerba la conflictividad. (CEPAL, 2007). La irritación ante la desigualdad se ha potenciado debido a que, gracias al acceso a las tecnologías de información y de comunicación, su magnitud ahora es más evidente. Este fenómeno no solo afecta a la región, sino que tiene efectos globales en el mundo: se afirma que un aumento de la desigualdad, junto a una mayor conciencia de la misma se ha convertido en un *mix* volátil para las democracias (Obama, 2016).

Por otra parte, pese a los avances en América Latina, persiste una negación de plenos derechos a grupos sociales marcados por la diferencia racial, étnica, de género, etaria y cultural, que de la mano de la desigualdad socioeconómica refuerza otras desigualdades; en el apartado siguiente abordaremos brevemente algunos de sus aspectos.

En los años recientes han acontecido, en diversos países y con muy distintos regímenes políticos, serias crisis políticas que giran en torno a muy diversos ámbitos: la incidencia de poderes económicos en la política; la corrupción pública y privada; la negación de la separación de poderes; la infiltración del narcotráfico y de la narcoeconomía. Ello es muy problemático respecto de la cohesión social, ya que corroe la confianza en lo público, en los mecanismos de representación a escala nacional y subnacional, en los mecanismos de sanción y fiscalización, en los sistemas de justicia. El fortalecimiento del Estado de derecho es un imperativo. El signo, derrotero y desenlace de estas graves crisis políticas es aún difuso, también en términos de sus efectos en el desarrollo social.

Como se ha visto, una singularidad del concepto de cohesión social que hemos desarrollado, comparado con otros como el de inclusión, es que abarca la dimensión subjetiva, enunciada como sentido de pertenencia. Es muy importante discutir acerca de cómo se construye y se recrea dicho sentido y cómo afecta diferenciadamente a múltiples actores y sectores que integran la sociedad.

VI. COHESIÓN SOCIAL Y SUJETOS SOCIALES Y ÁMBITOS DE POLÍTICAS PERTINENTES EN AMÉRICA LATINA: GÉNERO, INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES, Y JUVENTUD

Las desigualdades étnicas y raciales, junto con las de género, son componentes cruciales de la matriz que estructura la desigualdad social en la región. Las singularidades de su arraigada y persistente discriminación requieren urgentes enfoques y políticas innovadoras en materia de

lucha contra la pobreza y acceso a la salud, la educación y el trabajo decente, como también en otros ámbitos que puedan contribuir al ejercicio de la plena ciudadanía (CEPAL, 2015). En este apartado traeremos a colación someramente algunos indicadores socioeconómicos que evidencian algunas dimensiones de estas desigualdades, y señalaremos algunos desafíos que atañen a la cohesión social en este ámbito.

1. ASIMETRÍAS RACIALES Y ÉTNICAS Y ALGUNAS INTERSECCIONES

La magnitud de las poblaciones indígenas y afrodescendientes en la región es polémica, debido a los diferentes criterios de medición que pueden utilizarse. En el caso de los indígenas suele predominar la adscripción a partir del criterio lingüístico, que no necesariamente se complementa con el de autoadscripción y pertenencia a familias y comunidades, que ha sido introducido gradualmente en los censos y en las encuestas de hogares. Según estimaciones censales en torno al 2010, se evidencia un panorama muy diverso en los países: en un extremo se ubican el Brasil, con 305 pueblos indígenas, seguido por Colombia (102), el Perú (85) y México (78); en el otro extremo, Costa Rica y Panamá, en cada uno de los cuales viven 9 pueblos indígenas, y luego El Salvador (3) y el Uruguay (2). Por otra parte, es cuantiosa la población afrodescendiente, que se estima en más de 120 millones de personas, la mayor parte concentrada en el Brasil (CEPAL, 2015).

El acceso a la educación, su calidad y conclusión de los distintos niveles son determinantes para encarar la desigualdad y exclusión. Para la población indígena y afrodescendiente se comprueban tanto importantes avances en los últimos años, como la persistencia de brechas significativas. Conforme a la información censal de ocho países, entre 2000 y 2011 se evidencia un progreso significativo en el panorama educativo de los pueblos indígenas. Aumentó la asistencia escolar en todos los grupos de edad; los niños de 6 a 11 años ingresan más temprano al sistema, permanecen por más tiempo y logran finalizar más los ciclos escolares: en ese tramo de edad, las tasas de frecuencia escolar varían entre un 82% y un 99%. Entre los 12 y 17 años, pese a que también aumentaron, las tasas son significativamente más bajas, oscilando entre un 72% y un 80%. A su vez, entre los 18 y 22 años de edad, la cifra no

supera el 40% en ningún país. En cuanto a la conclusión de los estudios primarios, en torno a 2013 no se evidencian diferencias según pertenencia étnica o racial; el nivel de conclusión es de aproximadamente un 90% en todos los grupos. Pero a partir de la secundaria, se van acentuando las diferencias: en algunos países las tasas de conclusión de la educación terciaria son cercanas al 5% para la población indígena y afrodescendiente, y superiores al 15% para el resto de la población. Entre las causas de la menor incorporación de indígenas y afrodescendientes a la educación secundaria y postsecundaria se cuentan, entre otras, una mayor incidencia de la pobreza y del trabajo infantil y adolescente; la distancia de las escuelas respecto del lugar de residencia, especialmente en las zonas rurales. Se ha comprobado también una baja calidad de los centros educativos a los que tienen acceso, la falta de pertinencia de los currículos, y formas específicas de discriminación (CEPAL, 2015).

Las personas indígenas y afrodescendientes también son discriminadas en el acceso a los servicios de salud. Las tasas de fecundidad de las mujeres indígenas, en todos los países con información disponible, son más altas que los promedios nacionales. En relación con los afrodescendientes, se aprecia mayor heterogeneidad al comparar su situación tanto con la de las mujeres indígenas como con la del resto de la población. Con respecto a la salud de las embarazadas, las mujeres indígenas en general tienen menos controles prenatales, menos atención profesional del parto y más partos en domicilio, por problemas de acceso a los centros de salud (inexistencia o lejanía, factores geográficos), limitaciones culturales en el acceso a los servicios (lingüística, disonancia de modelos médicos) y otros obstáculos relacionados con la demanda de atención (falta de información, negativas o maltrato). A pesar de los progresos observados, la atención profesional en el parto sigue siendo sistemáticamente menos frecuente en el caso de las mujeres indígenas. Finalmente, pese a los avances experimentados en la última década en lo que se refiere a la salud infantil, los niños indígenas son mucho más vulnerables a la mortalidad temprana y a la desnutrición crónica que la población no indígena, debido a la persistencia de altos niveles de pobreza, la residencia en zonas rurales desfavorecidas y los bajos logros educativos de los padres (Ib.).

En términos cuantitativos, la magnitud de la discriminación puede abordarse mediante diversos indicadores. Las personas indígenas y afrodescendientes sufren mayores niveles de pobreza, indigencia y vulnerabilidad económica, especialmente en las zonas rurales, y tienen más dificultades para aliviar o superar estas condiciones debido a su transmisión intergeneracional (Ib.).

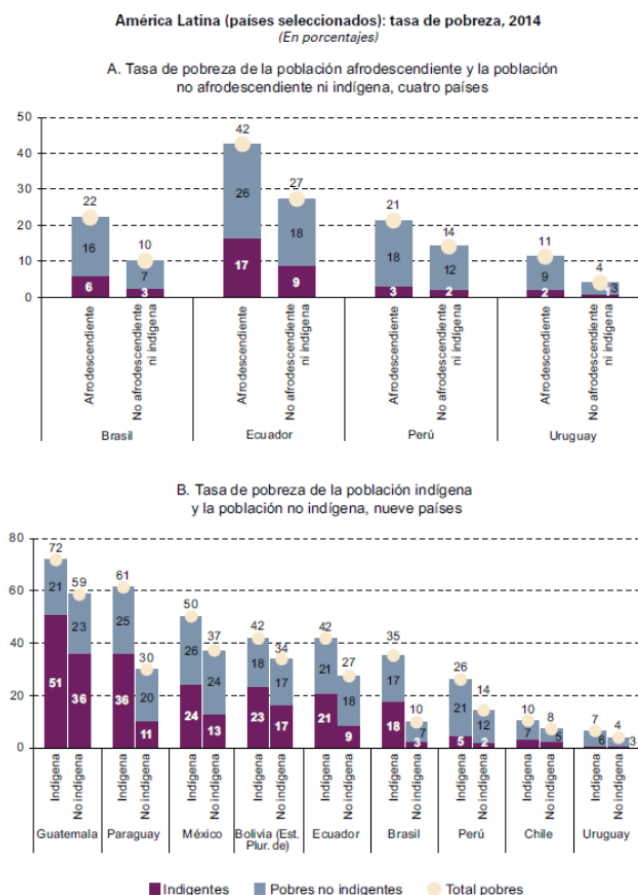
En la región, a pesar de la reducción de la pobreza hasta 2012, ella aún afecta a 168 millones de personas en América Latina (70 millones de las cuales se encuentran en situación de indigencia), y desde 2012 se apreció un estancamiento relativo, en torno al 28% a escala regional, y un aumento a partir de 2015. El fenómeno estructural se asocia, a su vez, con la alta concentración del ingreso que, pese a la relativa mejoría observada en el mismo período, continúa siendo también un rasgo estructural de América Latina. Los siguientes gráficos (Gráfico 1) iluminan sobre la mayor pobreza e indigencia que sufre la población indígena y afrodescendiente (CEPAL, 2016).

Por otra parte, es indispensable subrayar que los niveles de pobreza entre los indígenas están íntimamente relacionados con la magnitud de la pobreza en cada país: los cinco países en que los niveles de pobreza de la población indígena son más elevados -por encima del 40%- (Bolivia (Estado Plurinacional de), el Ecuador, Guatemala, México y el Paraguay), son también los países con mayores niveles generales de pobreza. Hay otros cuatro países con brechas significativas, aunque en dos de ellos (Chile y el Uruguay) la diferencia sea pequeña, porque las tasas nacionales de pobreza son bajas. Es decir que existen brechas étnicas significativas aun cuando los niveles de pobreza son menores. Por lo tanto, las políticas dirigidas a la superación de la pobreza deben reforzar las acciones y estrategias destinadas a eliminar esas brechas (CEPAL, 2016, p. 31, gráfico 1).

En términos de la cohesión social es importante subrayar como el socavamiento del sentido de pertenencia y de la inclusión social de determinados segmentos de la población por factores étnicos y raciales, más allá de las desventajas que sufren los grupos directamente discriminados, representa también un efecto retardatario para la sociedad como un todo,

que en este caso se expresa en sociedades más pobres y, por tanto, con economías menos dinámicas y con recursos humanos menos calificados.

Gráfico 1



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Como señalamos ya hace muchos años, el entrelazamiento de las formas de poder es un elemento clave y la heterogeneidad de los sujetos es crucial para comprender la situación estratégica del ejercicio global del poder en que ellos se insertan y cómo ellas contribuyen a esa permanencia y consolidación del ejercicio del poder o a su cuestionamiento (Sojo, 1985, p. 24). De allí que sea crucial indagar en cómo las formas de discriminación de diferentes sectores de la población se intersecan entre sí, aspecto que evidencia la heterogeneidad socioeconómica y en tanto sujetos de los conglomerados, factores que influyen en el sentido de pertenencia. En ambos términos, una intersección reveladora es la de género con la étnica y la racial, como veremos seguidamente.

2. ASIMETRÍAS DE GÉNERO Y ALGUNAS INTERSECCIONES

A pesar de avances muy importantes contra la discriminación de género en muchos países del mundo y en nuestra región, sigue siendo pertinaz la eficacia del dispositivo de asimetría de género que escinde dos esferas —la pública y la privada— y adscribe a la mujer lo doméstico como esfera natural de actividades. La esfera privada se refiere a la reproducción de los seres humanos en términos individuales y en el ámbito doméstico se realizan tareas educativas, procesos de socialización y funciones reproductoras materiales. Pero conforme a este dispositivo, en términos simbólicos lo privado y lo doméstico se perciben como lugares privilegiados de la individualidad y de lo personal, en contraposición a lo público, entendido como terreno de la política. Eficaz contraposición que valora lo público como resultado de las interacciones sociales mientras que aísla la domesticidad de la política, al rodearla de un halo de naturalidad, y la mistifica como campo adecuado a presuntas características femeninas que serían también de orden natural (Sojo, 1985, caps. II y III).

A pesar de todos los avances en la condición femenina, en la mayoría de las latitudes diversos marcos políticos siguen convirtiendo la aptitud biológica de la maternidad en una fuente de asimetrías de género, y la mistificación se amplía al ámbito del cuidado. Este es realizado por el colectivo femenino sin remuneración y, a pesar de ser un bien esencial que cuando se remunera supone un elevado coste económico que pocas unidades familiares pueden asumir, goza generalmente de un escaso reconocimiento social (Díaz Fernández y Llorente Marrón, 2011). Por ello, los orígenes del término cuidado se remontan a la conceptualización de la condición femenina, para derivar más recientemente hacia el análisis del Estado de bienestar y de la institucionalidad que gobierna la organización sectorial del cuidado, y del tipo de políticas subyacentes (Daly y Lewis, 2000, p. 286, Sojo; 2017). El corolario es una desigualdad de la ciudadanía femenina en la esfera pública, en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos, a la participación en el mercado laboral, y a su autonomía individual. Y los avances toman caminos insospechados, por ejemplo, los logros educativos de las mujeres, que aventajan a los de los hombres en varios indicadores, no se traducen en mejoras de la inserción laboral remunerada.

Tal, muy sintéticamente, es el fundamento de las desigualdades de género, que abordaremos muy someramente en algunos aspectos. Un progreso importante de la condición femenina ha sido el aumento de la presencia de mujeres en el mercado de trabajo, medido tanto por la tasa de participación laboral como por la tasa de empleo. Como resultado, entre 2002 y 2012 disminuyeron las brechas de participación y las brechas de empleo: el promedio ponderado de la tasa de participación femenina de 18 países de América Latina equivalía en 2002 al 63% de la masculina, y se elevó al 67% en 2012. A su vez, la tasa de empleo de las mujeres, que equivalía en 2002 al 61% de la de los hombres, se había elevado al 65% en 2012. El aumento de las tasas de participación y empleo estuvo acompañado de un incremento significativo del aporte de las mujeres al volumen total de ingresos de sus hogares, que, en muchos casos, les permite no caer en la pobreza o salir de esa situación (CEPAL, 2010a).

Sin embargo, aunque la brecha de participación entre hombres y mujeres se ha reducido en la mayoría de los países, continúa siendo muy significativa. Por ejemplo, en Guatemala, Honduras y Nicaragua equivale, en promedio, a la mitad de la de los hombres; en los países donde la brecha es menor, no alcanza al 80% de la masculina, como ocurre en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Perú y el Uruguay. Por tanto, aunque con una variabilidad considerable entre países, existe un margen amplio para incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral. Los ingresos laborales de los hombres y mujeres acusan también diferencias significativas, tanto en el conjunto de los ocupados como en las distintas categorías ocupacionales. Las brechas varían notoriamente entre países: mientras que en Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Perú el ingreso mensual medio de los hombres supera por más de un 50% el de las mujeres, en El Salvador, Honduras y Panamá esta diferencia es inferior al 10% (CEPAL, 2014a, pág. 193). Además, en la actualidad, la proporción de mujeres ocupadas en sectores de baja productividad es del 52,5%, frente al 44,1% entre los hombres, lo que refleja una marcada distancia entre ambos sexos, y también por niveles de ingreso: el 82% de las mujeres ocupadas del quintil más pobre de la población se encuentra en esa situación, proporción que en el quintil de mayores ingresos se reduce a cerca del 33%. Esto demuestra que la fuerza de trabajo sigue caracterizándose por una fuerte segmentación, tanto por factores socioeconómicos como de género (CEPAL, 2015). En cuanto a la formalización

del empleo que ha ocurrido sobre todo en el último decenio en América Latina, esta tuvo un impacto desigual en la evolución de la brecha de ingresos entre hombres y mujeres. En el Brasil, el Ecuador, Panamá y el Paraguay, se registró un efecto favorable en la reducción de esa brecha: la formalización aumentó más entre las mujeres que entre los hombres. Por su parte, en Bolivia (Estado Plurinacional de) y Colombia, la brecha de ingresos aumentó; en el primer caso, porque al elevarse la formalidad del empleo masculino disminuyó el empleo femenino, y en el segundo, porque la formalización fue superior entre los hombres (CEPAL/OIT, 2014, pág. 21).

Esta discriminación no afecta solo directamente a las mujeres, sino que tiene efectos generales sobre el bienestar social. Con datos de 18 países, se ha simulado cuáles serían los niveles de desigualdad de ingresos y de pobreza en la región si se cerrasen las brechas de participación y de ingresos entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

El ejercicio mostró que, si la brecha de participación se cerrase, el ingreso medio de los hogares se incrementaría en un rango que iría desde el 3% y el 4% en la Argentina, el Brasil, Colombia, México y el Uruguay, hasta niveles superiores al 10% en El Salvador, Honduras, Nicaragua y el Perú. Como se ve, los países donde la distancia es mayor, serían los más beneficiados. Además de sus efectos sobre la pobreza, se producirían también caídas de la desigualdad (entre 1 y 4 puntos porcentuales según el coeficiente de Gini) (CEPAL, 2014, pág. 203).

Si, adicionalmente, se cerrase la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, ello permitiría alcanzar logros muy relevantes para reducir la pobreza, en países como Bolivia (Estado Plurinacional de) (-14 puntos porcentuales), Colombia (-9 puntos porcentuales), el Ecuador, Nicaragua y el Perú (-8 puntos porcentuales), países todos donde un porcentaje muy alto de las mujeres están ocupadas, pero no reciben remuneración. En ese caso, el coeficiente de Gini se reduciría entre 2 y 9 puntos porcentuales (CEPAL, 2014, págs. 205 y 206).

Por otra parte, las asimetrías de género se intersecan con las de raza o de etnia en nuestro continente. Son contundentes las evidencias de la intersección entre las brechas de género y

la discriminación étnica y racial. Por ejemplo, la pobreza y la indigencia es más acentuada entre las mujeres indígenas y afrodescendientes. También en el mercado de trabajo el desempleo afecta más a los indígenas y a los afrodescendientes, y, dentro de ellos, especialmente a las mujeres. Por ejemplo, en el Brasil y el Uruguay, el desempleo de las personas afrodescendientes es más elevado que el de las de la población no afrodescendiente ni indígena. El desempleo de las mujeres afrodescendientes duplica con creces el de los hombres no afrodescendientes. Por otra parte, el desempleo de las mujeres no afrodescendientes es superior al de los hombres afrodescendientes tanto entre los jóvenes como entre las personas ubicadas en el tramo de 30 a 59 años. Se evidencia una “disonancia” entre el nivel de escolaridad alcanzado y la tasa de desempleo, discriminación que persiste en el mercado de trabajo hacia las mujeres, y que se acentúa para las afrodescendientes (CEPAL, 2016).

Así como los niveles de escolaridad no se trasladan automáticamente a las posibilidades de acceso al empleo para hombres y mujeres, afrodescendientes y no afrodescendientes, ello tampoco ocurre en cuanto a los ingresos laborales. Considerando la población ocupada del Brasil, el Ecuador, el Perú y el Uruguay, la escolaridad media de la población no afrodescendiente (9,4 años) supera en 2,3 años la de los afrodescendientes (7,1 años). Al desagregar por sexo, se observa la misma “disonancia”: a pesar de que las mujeres no afrodescendientes tienen 0,6 años de escolaridad más que los hombres no afrodescendientes y 3 años más que los hombres afrodescendientes, sus ingresos laborales, son prácticamente iguales a los de estos últimos y muy inferiores a los de los hombres no afrodescendientes. Las mujeres afrodescendientes, a su vez, a pesar de tener un año más de escolaridad que sus pares varones, reciben poco más de la mitad de los ingresos de ellos medidos en líneas de pobreza. Los ingresos laborales por hora trabajada evidencian el mismo patrón de desigualdad: las mujeres indígenas y afrodescendientes se sitúan en las posiciones inferiores de la escala de ingresos, incluso cuando se controla por el nivel de educación. Ello reitera el patrón que se ha señalado en muchos estudios sobre las brechas de ingreso por sexo: cuanto más altos los niveles de escolaridad, estas brechas son más elevadas. En el tramo de educación terciaria, las mujeres indígenas y las afrodescendientes ganan el equivalente a un 54% y un 58%, respectivamente, de lo que reciben los hombres no indígenas ni afrodescendientes.

Los hombres indígenas, a su vez, reciben el equivalente al 68% de los no indígenas, los afrodescendientes perciben el equivalente al 73% de los no afrodescendientes y las mujeres no indígenas ni afrodescendientes reciben el 70% y el 75% de sus pares varones, respectivamente (CEPAL, 2016).

3. TEMÁTICAS DE LA JUVENTUD LATINOAMERICANA

En cuanto a la juventud¹⁴, actualmente se enfatiza la necesidad de comprender el proceso de inclusión social juvenil desde una perspectiva de derechos, que trascienda el eje básico de educación y empleo, y abarque otras dimensiones de inclusión social que también son clave para avanzar, no solo en los parámetros objetivos de la inclusión, sino también en los subjetivos, para que los jóvenes se sientan parte de una sociedad que se construye en conjunto. Las políticas deben abarcar los ámbitos de educación, empleo, salud, violencia, cultura y participación política (Trucco y Ullman, 2015).

Entre otros aspectos, los jóvenes evidencian en encuestas una menor confianza en las instituciones sociales y sobre todo en las políticas; menores niveles de participación convencional y electoral; bajo interés en la política; una mayor indiferencia a la mostrada por los no jóvenes hacia la democracia como mejor forma de gobierno y una tendencia a asociar la democracia con la libertad individual y de expresión. Pero varias de estas percepciones no les son privativas. Por otra parte, también se denota un mayor optimismo juvenil, y una actitud en principio más entusiasta para movilizarse a favor de temas como la salud, la educación y mejores empleos y oportunidades. Aun cuando la mayoría de los jóvenes se muestre indiferente o reticente a participar, recientemente se observa una mayor disposición a manifestarse directamente mediante movilizaciones y otras vías; en comparación con los adultos, suele haber un contingente mayor que no vota (por exclusión etaria o por autoexclusión) ni se ha movilizad o nunca. Al mismo tiempo, los jóvenes han sido protagonistas de modalidades no convencionales de movilización que pueden incidir en la agenda pública y que desempeñan un papel central en el planteamiento de demandas postergadas u omitidas por los canales

.....

14 Conforme a los datos disponibles y a las diversas temáticas de la juventud, suelen establecerse diferentes tramos de edad dentro de ella. Para un detalle de estos tramos de edad referimos a los textos aquí citados.

convencionales de participación. En cuanto a la evolución de los temas que más les preocupan, mientras que en 2000 los considerados más apremiantes eran la desocupación y el desempleo, la educación y la corrupción, trece años después irrumpen la delincuencia y seguridad pública, el desempleo se mantiene como tema de interés y, en menor medida, se mencionan la educación y la corrupción (Maldonado, 2015, p. 256).

Los jóvenes enfrentan una serie de desafíos específicos en cuanto a su inserción laboral. La población juvenil tiene una tasa de desempleo dos veces mayor que la población adulta en América Latina, lo que constituye un fenómeno de larga data y representa un problema estructural a nivel mundial. Además, si bien la crisis económica de mediados de la década de 2000 no tuvo un efecto mayor en los segmentos jóvenes que en los adultos en cuanto al desempleo, en el período de recuperación económica posterior (2009- 2011), la población adulta incrementó su tasa de empleo más rápidamente que la juventud. Esto indicaría que durante el período 2007-2011, la disminución en el empleo juvenil se habría compensado por una mayor permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, especialmente en el tramo de 15 a 19 años. Es decir que, pese a los importantes logros educativos y a las mayores destrezas en nuevas tecnologías de los jóvenes respecto de los adultos, estos no han logrado plasmar plenamente dichos logros en el campo del empleo (Espejo y Espíndola, 2015, pp. 43 y 50).

De allí la relevancia de políticas, programas y acciones que apunten a la formalización y a la generación de nuevos empleos formales para los jóvenes, que incluyan mecanismos de protección social y de cumplimiento de los derechos laborales, que se extiendan a los que son independientes. También, de marcos legales que incluyan especialmente a las mujeres jóvenes, los indígenas, los afrodescendientes y las personas con discapacidad, y den sustento a las políticas públicas orientadas a estos grupos. Se aboga por actuar contra las dificultades que tienen las jóvenes para compatibilizar las oportunidades educativas y de empleo con la maternidad y las responsabilidades familiares y de cuidado, siendo necesario reconocer el trabajo doméstico no remunerado y la economía del cuidado, e incorporar políticas para

promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en ese ámbito y apoyar el balance con la vida familiar para ambos sexos (Ib., pp. 64 y 62).

Otro fenómeno importante es la manera en que son afectados por la violencia. De acuerdo con la encuesta Latinobarómetro de 2008 en 18 países, entre el 25% y el 29% de los jóvenes, en promedio, vivían situaciones de violencia en el contexto escolar, familiar, entre pandillas, y entre vecinos. Destacaba Brasil, donde más de la mitad declaraban vivir en contextos de violencia, en espacios tan próximos como la escuela. Encarar esta complejidad involucra considerar una diversidad de actores y escenarios de violencia, e implica acciones en distintos ámbitos, como la promoción del cierre de brechas de exclusión y el diseño de políticas nacionales a favor de la población con menos acceso a los beneficios del crecimiento económico, así como la ruptura con visiones culturalmente arraigadas que fomentan la discriminación y la exclusión, la apertura de espacios de inclusión tales como educación y empleo, y muchos otros que desincentiven la violencia. Se requiere implementar estrategias de prevención y control, para los grupos en riesgo de sufrir violencia, los grupos en riesgo de perpetrarla e incluso para los que ya lo han hecho. Ya en el ámbito específico de los enfoques de intervención —y partiendo de la premisa de que la prevención es, en general, más eficiente que las acciones de control, se enfatizan recomendaciones encaminadas a prevenir la violencia (Soto y Trucco, 2015, pp.128, 155 y 165).

En foros de juventud se ha planteado la necesidad de sensibilizar a la juventud sobre la cultura de la paz, así como para eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres mediante programas y procesos de prevención y educación a hombres y mujeres en todas las etapas de la vida, y reconociendo el femicidio como expresión máxima de la violencia hacia las mujeres, y como un delito que debe ser tipificado en las legislaciones. Aquí emerge una intersección de la temática de género con la de juventud que es impostergable encarar, y que se muestra en las principales peticiones de las mujeres jóvenes: incremento del gasto fiscal para prevenir y combatir la violencia de género, más facilidades de acceso a seguridad y atención de salud en caso de haber sido violentadas, programas de reparación y legislaciones sobre discriminación y racismo (Ib., p. 165). Muchos jóvenes plantean la necesidad de protección

frente a la violencia en espacios virtuales, como el matonaje, y el acoso por la vía de Internet y de las redes sociales (Ib., 156).

VII. COROLARIO FINAL SOBRE LOS SUJETOS Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA

En la región, encarar exclusiones seculares que han minado el sentido de pertenencia y alimentado polarizaciones sociales ha llevado en algunos países en el marco de crisis políticas a cambios cruciales de las constituciones. Entre otros, los cambios atañen a cuotas de los indígenas en el Parlamento y en nuevas entidades de representación; formas de justicia indígena que se ponen en el mismo nivel que a la justicia ordinaria; modelos económicos comunitarios basados en su cosmovisión; derechos especiales sobre la tierra, sobre el agua y otros recursos naturales de las comunidades. Todo ello requiere de formas inéditas para coordinar y compatibilizar los distintos sistemas legales, e implica tensiones entre el espacio de la política constitucional y de la política ordinaria, por el horizonte temporal de los objetivos de las constituciones, y por sus estructuras básicas y la amplia estructura de derechos y obligaciones del Estado allí plasmados (Gargarella y Courtis, 2011).

Un caso singular en cuanto a dilemas de pertenencia afecta a la población afrolatinoamericana y la marca histórica del racismo que sobre ella pesa. Al respecto, Sérgio Costa (2011, pp. 248-262), distinguía cinco regímenes de convivencia con la afrodescendencia en América Latina y el Caribe que históricamente han impregnado las políticas: a) el nacionalismo biologicista, que responde a las estrategias de blanqueamiento cultural de los Estados nacionales a finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, ya sea bajo la forma de “guerra a la negritud” o bien de los sesgos racistas incorporados a políticas educativas y sanitarias; b) a partir de los años treinta del siglo XX, el nacionalismo constructivista, centrado en el valor positivo del mestizaje y de las “naciones mestizas”, que si bien rechaza el racismo previo, por otro lado diluye la afrodescendencia postulando la nacionalidad como referente fuerte de pertenencia; c) el multiculturalismo que desplaza el énfasis de la raza a la etnia, al adquirir

protagonismo las políticas de reconocimiento y discutirse los límites del liberalismo frente a las demandas por derechos colectivos; d) el igualitarismo que minimiza la diferencia cultural para concentrarse en los efectos de desigualdad socioeconómica de la secular discriminación y, por tanto, privilegia políticas compensatorias redistributivas por encima de las políticas de reconocimiento; y e) el “cosmopolitismo de las diferencias”, cuyo perfil teórico se nutre de los estudios culturales y poscoloniales, y toma como realidad, pero también como desafío, la convivencia en el espacio abierto de una globalización de diferencias que se resisten a cristalizarse en identidades cerradas.

Excepto el nacionalismo biologicista, ya superado histórica y políticamente, los demás regímenes de coexistencia con la afrodescendencia, plantea Costa, se asocian con objetivos meritorios: proteger contra la discriminación, defender formas de expresión de culturas minoritarias, equiparar oportunidades y promover la convivencia en la diferencia. Faltan, advierte, marcos legales y políticas públicas que permitan mayor integración entre estos distintos objetivos.

La diferencia se construye ideológicamente de maneras diversas a lo largo de la historia, y esa construcción puede ser determinante para las políticas que ponen en relación la dinámica diferencia-reconocimiento, la dinámica entre particularismo e universalismo, y la dinámica entre pertenencia simbólica e inclusión material. Esto no sólo es válido para el caso de los pueblos indígenas y los pueblos y poblaciones afrodescendientes.

Resulta pertinente en esta temática la distinción entre identidad e identificaciones que hemos planteado en un apartado anterior, en cuanto a que las identidades no están dadas por naturaleza, sino que se trata de identificaciones flexibles que se crea a través de la acción social y que adquiere distintas connotaciones y significados a lo largo del tiempo y en diversas circunstancias sociales (Baumann, 2001, pp. 36, 85, 91, 148).

En esos términos en nuestra región, cabe recordar, por ejemplo, los aportes del cientista social Rodolfo Stavenhagen (2011), cuando planteaba que el sentido de pertenencia de los pueblos indígenas no debía enfocarse desde una perspectiva estática, ya que la pertenencia

es dinámica y las identidades están siempre en construcción. En ese sentido, consideraba que el concepto de “comunidad indígena” había perdido vigencia en un mundo de fuertes interacciones y desplazamientos geográficos, y que había adquirido en cambio más fuerza y sentido el de “pueblos indígenas”, con sus implicaciones jurídicas, políticas y reivindicaciones conexas, para determinar ellos sus modos de vida colectiva hacia dentro y también para aportar al sentido general del desarrollo, mediante sus interpretaciones del bienestar, de la armonía con la naturaleza, de la calidad de vida y de dimensiones espirituales de la vida en común.

Por tanto, los desafíos de la inclusión racial y étnica deben analizarse en el marco de la cohesión social, considerando los valores sobre los cuales esta se sustenta y la convivencia social que posibilita. Como ella abarca el sentido de pertenencia, son cruciales temas relacionados con la identidad. A estos últimos se vinculan procesos de polarización social con fuerte cohesión, solidaridad y confianza en el nivel micro, pero refractarios hacia la sociedad como un todo, entrañando distanciamiento, conflicto y desafección. Tales dinámicas expresan fracturas sociales asociadas con la dialéctica diferencia-identidad (CEPAL, 2007). Esto es crucial considerarlo en las políticas públicas.

En nuestra región, un reto central en estos términos es evitar una polarización de los referentes de pertenencia. A la polarización pueden ser afines, por el contrario, movimientos populistas que se caracterizan por la indignación en compañía del similar y la confrontación con el diferente (Innerarity, 2015a). Y es que “lo universal no puede ser monopolizado por nadie”, y para “articular la convivencia en sociedades plurales debe evitarse tanto el comunitarismo como la privatización de las identidades, debe dejarse abierta la pertenencia, debe considerarse al pueblo en términos representativos, ya que el nosotros es una realidad mutable” (Ib., pp. 71, 83 y 84).

Como lo expresa Marramao, es necesario repoblar la casa vacía de lo universal mediante impulsos universalizantes que operen tras la proliferación reticular de los comunitarismos de la identidad (Marramao, 2011, p. 48).

Como ya vimos en la discusión conceptual, en la diversidad social se funda la libertad de pertenencia y de elección de las personas, por encima de nociones sustancialistas, naturalistas y prepolíticas de las identidades personales o colectiva, cultural o religiosa (Sen, 2006, p. 15).

Respecto de este vínculo entre diferencia e identidad, la diversidad no debe ser factor de desigualdad y que las diferencias deben respetarse y valorarse conforme a las reglas del juego de la convivencia democrática: cada cual puede articular su pertenencia y sus elecciones personales conforme a las diversas identidades sociales que adopta, en contraposición con la articulación política de identidades sociales con pretensiones totalizadoras, que niegan la pluralidad de las identidades sociales y que, en último término, puede dar sustento apologético a la resolución violenta de conflictos o diferencias. De allí que las personas no deban confinarse al poder excluyente de identidades unívocas, cualesquiera estas sean —religiosas, de género, comunitarias—, pues ello parcializa la identidad social y eclipsa la inserción social múltiple de los individuos, con sus diversas asociaciones y afiliaciones (Sen, 2006 y CEPAL, 2007).

La pluralidad de las formas de vida debe ser el fundamento político de la pertenencia en democracia. El respeto de las personas en la democracia tiene como base su trato como individuos portadores abstractos de derechos fundamentales, tales como la igualdad civil; y un desafío para ese sistema político es brindarles una matriz inclusiva para sus elecciones. El sentido de pertenencia es un elemento de la subjetividad, y la identidad está relacionada con opciones éticas. La pluralidad de las formas de vida puede ser un principio formal de veracidad en la discusión sobre valores, ya que sustenta el reconocimiento recíproco y por consiguiente remite a las reglas de la interacción (Ib.).

Las identidades se perfilan y deslindan en un proceso político inherentemente conflictivo que supone un reconocimiento recíproco y una delimitación, y que requiere una formalización que acote el campo de las conductas permitidas. Así, es crucial que la organización democrática de la sociedad se haga cargo de la diversidad social y le confiera legitimidad formal. Si la democracia se entiende como el ámbito y las reglas institucionales en cuyo marco se

desarrollan procesos igualitarios de construcción de identidades, nadie puede reclamar para sí la exclusividad de la representación de identidad alguna, ni la de grupos subalternos que han estado excluidos a lo largo de la historia. Por ello es relevante pensar cómo la tensión entre igualdad y diferencia contribuye a la calidad de la democracia en un mundo globalizado, pero en el cual las personas siguen demandando comunidad, vínculos y sentido para sus vidas. La vida global plantea, aquí, otro gran desafío: desde la apertura a lo plural, desde la articulación política del respeto al otro, desde la búsqueda del vínculo fundamental y desde la indagación de la unidad del yo, retorna la nostalgia por la identificación con los demás seres humanos (Sojo, 2011, p. 138).

El nosotros es una realidad abierta y mutable. En democracia, la representación es un lugar de compromiso y mediación, de síntesis de intereses y de sistemas públicos de integración. Es un proceso de configuración de compromisos, gracias a la pluralidad constitutiva de la sociedad. En la esfera pública los intereses de los sujetos no están dados de una vez por todas; los procesos comunicativos contribuyen a formar y transformar las opiniones, intereses e identidades de los ciudadanos y elaborar colectivamente interpretaciones comunes de convivencia (Innerarity, 2015a, pp. 83, 84, 263, 264 y 265). Ello es parte tanto de la inclusión, como del sentido de pertenencia, los dos pivotes de la cohesión social.

Como afirmaba Lechner, siempre hay un abanico de posibilidades dentro de las cuales elegir y toda elección es un acto político. De allí que sea crucial el reconocimiento recíproco y el pluralismo (Sojo, 1985), y ello es constitutivo de la cohesión social democrática.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvaredo, Facundo y Leonardo Gasparini (2015), "Recent Trends in Inequality and Poverty in Developing Countries", en Anthony B. Atkinson y François Bourguignon, *Handbook of Income Distribution*, capítulo 9 de segundo volumen, Elsevier.
- Amarante, Verónica y Rodrigo Arim (eds.) (2015), *Desigualdad e informalidad: un análisis de cinco experiencias latinoamericanas*, Libros de la CEPAL, N° 133, Santiago de Chile.
- Appiah, Kwame Anthony (2007a), *La ética de la identidad*, Katz editores, Buenos Aires
- _____ (2007b) *Cosmopolitismo. La ética en un mundo de extraños*, Katz editores, Buenos Aires.
- Astelarra, Judith (2007), *Género y cohesión social*, Documento de trabajo No. 16, Fundación Carolina, Madrid.
- Atkinson, A.B. y otros (2002), *Social Indicators: The EU and Social inclusion*, Oxford University Press.
- Bauman, Zygmunt y Carlo Bordoni (2016), *Estado de crisis*, Paidós, Barcelona.
- Baumann, Gerd (2001), *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*, Paidós Studio, Barcelona.
- Beck, Ulrich (2009), *Macht und Gegenmacht im globalen Zeitalter*, suhrkamp taschenbuch 4099, Frankfurt.
- Bollen, Kenneth A. y Rick H. Hoyle (1990) "Perceived Cohesion: A Conceptual and Empirical Examination", *Social Forces*, Vol. 69, No. 2, University of North Carolina Press, diciembre, pp. 479-504, Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/2579670> Accessed: 13/08/2008 12:09.
- Bourdieu, Pierre y otros (2000), *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, Argentina.
- Calderón, Fernando, Martín Hopenhayn y Ernesto Ottone (1996), *Esa esquiva modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, UNESCO y Nueva Sociedad, primera edición.
- CEPAL (2016), *La matriz de la desigualdad social en América Latina*, Santiago de Chile, octubre.
- _____ (2015), *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, noviembre.
- _____ (2014), *Panorama Social 2013*, Santiago de Chile.
- _____ (2010), *América Latina frente al espejo: Dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad*

- social y el bienestar en la región*, Santiago de Chile.
- _____ (2007a), *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Santiago de Chile.
- Comisión Europea (2017c), *Documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa*, COM (2017) 206, 26 de abril de 2017, Bruselas.
- _____ (2017b), *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. Establecimiento de un pilar europeo de derechos sociales*, COM (2017)250 final, 26.4.2017, Bruselas.
- _____ (2017a), Libro Blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025, COM (2017)2025, 1 de marzo de 2017, Bruselas.
- Cortina, Adela (2017), *Lenguaje claro: de la cortesía del filósofo al derecho de los ciudadanos*, Texto íntegro de la conferencia inaugural del XII Seminario Internacional de Lengua y Periodismo, reproducido por FundéuBBVA, 3 mayo.
- Costa Sérgio (2009), “Diferença e identidade: A crítica pós-estruturalista ao multiculturalismo”, en Liszt Vieira (compilador), *Identidade e globalização. Impasses e perspectivas da identidade e a diversidade cultural*, Editora Record, Rio de Janeiro.
- Dabla-Norris, Era, Kalpana Kochhar, Frantisek Ricka, Nujin Suphaphiphat y Evidiki Tsounta, con contribuciones de Preya Sharma y Veronique Salins (2015), “Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective”, International Monetary Fund, Strategy, Policy, and Review Department, junio.
- Daly, Mary y Jane Lewis (2000), “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”, *British Journal of Sociology* Vol. No. 51, No. 2, junio, London School of Economics and Political Science.
- del Arenal, Celestino y José Antonio Sanahuja (coords.) (2011), *América Latina y los Bicentenarios: una agenda de futuro*, Fundación Carolina y Siglo XXI de España, Madrid, abril.
- Díaz Fernández, M. y M. Llorente Marrón (2011), “Estimaciones de la demanda mundial de cuidado, 2010-2050. Una aproximación econométrica”, Bilbao, Fundación BBVA.
- Durán, María Ángeles y José Luis Machinea (2007), “Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes”, *Pensamiento Iberoamericano* No. 1, segunda época, Madrid.
- _____ (2007), “Presentación”, *Pensamiento Iberoamericano* No. 1, *Cohesión social en Iberoamérica:*

algunas asignaturas pendientes, segunda época, Madrid, octubre.

Durkheim, Émile (2007), *De la división du travail social*, Quadrige/PUF, 7ª edición, París.

Economist, The (2017), "Special Report on Lifelong Education. Learning and earning", 14 enero.

_____ (2016), "Art of the lie. Post-truth politics in the age of social media", pp. 9, 17-20.

_____ (2016b), "Nationalism Today. Trump's world", noviembre.

Economist Radio, The (2016), *Nationalism goes international*, Anne McElvoy sits down with Edward Carr to discuss the rise of ethnic nationalism and what liberals need to do to reclaim momentum, 18 noviembre.

Elster, John (1989), *The cement of society. A study of social order*, Cambridge University Press.

Espejo, Andrés y Ernesto Espíndola (2015), "La llave maestra de la inclusión social juvenil: educación y empleo", en Daniela Trucco y Heidi Ullmann (eds.), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Libros de la CEPAL, N° 137 Santiago de Chile, CEPAL.

Fairfield, Tasha y Michel Jorratt (2015), "Top income shares, business profits, and effective tax rates in contemporary Chile", *Review of Income and Wealth* 2015 DOI: 10.1111/roiw.12196.

Ferrajoli, Luigi (2008), *Democracia y garantismo*, Editorial Trotta, Madrid.

Fraenkel, Carlos (2016), *Enseñar Platón en Palestina. Filosofía en un mundo dividido*, Ariel, Barcelona.

Grynspan, Rebeca y Luis Felipe López-Calva (2007), "Democracia, gobernabilidad y cohesión social en la región latinoamericana", *Pensamiento Iberoamericano* No. 1, *Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes*, segunda época, Madrid, octubre.

Gutmann, Amy (2008), *La identidad en democracia*, Buenos Aires, Katz.

Han, Byung-Chul (2012), *La sociedad de la transparencia*, Herder, Barcelona.

Hans Jürgen Rösner (2007), "Los fondos europeos de cohesión social: algunas lecciones desde la reunificación alemana" en Ana Sojo y Andras Uthoff (editores) *Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones*, Documento de proyecto LC/W.120, febrero.

Heller, Nathan (2016), "The failure of Facebook democracy", *The New Yorker*, 18 noviembre.

Hopenhayn, Martín y Ana Sojo (2011), *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.

Humberto Soto y Daniela Trucco (2015), "Inclusión y contextos de violencia", en Trucco, Daniela y Heidi Ullmann (eds.), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Colección Libros

de la CEPAL N° 137, CEPAL, Santiago de Chile.

Innerarity, Daniel (2016a), "Por una democracia compleja", *El País*, 16 noviembre.

_____ (2016b), "El horizonte conspirativo. Las incertidumbres y miedos de la época actual permiten que afloren disparatadas teorías", *El País*, 1 octubre.

_____ (2016c), "Sociedades exasperadas", *El País*, 8 junio.

_____ (2016d), "Hombres ricos y hombres pobres (en datos). Más allá de sus espejismos, Internet promociona una preocupante y creciente desigualdad", *El País*, 21 febrero.

_____ (2015a), *La política en tiempos de indignación*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, tercera edición, noviembre.

_____ (2015b) "La política explicada a los idiotas", *El País*, 28 agosto.

Jaumotte, Florence y Carolina Osorio Buitron (2015), "Inequality and Labor Market Institutions", International Monetary Fund, Strategy, Policy, and Review Department, julio.

Jütting, Johannes (2010), Presentation in Expert Meeting, *Perspectives on Global Development 2011: Social Cohesion*, OECD Development Centre, organized by OECD Development Centre and GTZ, Eschborn, 31 mayo.

Karahasan, Dževad (2005), *Sarajevo. Diario de un éxodo*, Galaxia Gutenberg, Barcelona.

Lledó, Emilio (2015), *Palabra y Humanidad*, KRK Ediciones, Barcelona

Maldonado, Carlos (2015), "Participación política, apego a la democracia y temas prioritarios de las personas jóvenes en América Latina, 2000-2013", en Trucco, Daniela y Heidi Ullmann (eds.), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Libros de la CEPAL, N° 137 Santiago de Chile, CEPAL.

Mallo, Tomás y José Antonio Sanahuja (coords.) (2011), *Las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe*, Fundación Carolina y Siglo XXI de España, Madrid, junio.

Margalit, Avishai (2010), *La sociedad decente*, Paidós Estado y sociedad, Barcelona.

Marti i Puig, Salvador (editor) (2007), *Pueblos indígenas y políticas en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*, CIDOB, Edicions Bellaterra, Barcelona.

Martín Barbero, Jesús (2011), "La pertenencia en el horizonte de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la comunicación", en Hopenhayn, Martín y Ana Sojo, *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global*, Siglo XXI editores,

Buenos Aires.

Marramao, Giacomo (2011), *La pasión del presente. Breve léxico de la modernidad-mundo*, Gedisa Editorial, Barcelona.

_____ (2006), *Pasaje a Occidente. Filosofía y globalización*, Katz editores, Buenos Aires.

Milanovic, Branko (2016), *Global Inequality. A New Approach for the Age of Globalization*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge.

Obama, Barack (2016), "Remarks by President Obama at Stavros Niarchos Foundation Cultural Center in Athens", Stavros Niarchos Foundation Cultural Center, Atenas.

OECD (2011), *Perspectives on Global Development 2012: Social Cohesion in a Shifting World*, OECD Publishing, París.

Ottone, Ernesto y Ana Sojo (2007), "La racionalidad política de la cohesión social", *Pensamiento Iberoamericano* 2007/2, No. 1, 2a época, Madrid.

Palier, B. (ed.) (2010), *A Long Goodbye to Bismarck? The Politics of Welfare Reform in Continental Europe*, Amsterdam, Amsterdam University Press.

Peña, Carlos (2008), "El concepto de cohesión social. Debates teóricos y usos políticos", en Eugenio Tironi (editor), *Redes, Estado y mercados. Soportes de la cohesión social latinoamericana*, Uqbar editores, Santiago de Chile.

Piketty, Thomas (2016), "We must rethink globalization, or Trumpism will prevail", *The Guardian*, 16 noviembre 2016.

Reckwitz, Andreas (2001), "Multikulturalismustheorien und der Kulturbegriff: Vom Homogenitätsmodell zum Modell kultureller Interferenzen", *Berliner Journal für Soziologie*, Jg. 11, H. 2.

Roberto Gargarella y Christian Courtis (2011), "El nuevo constitucionalismo latinoamericano: promesas e interrogantes" en Hopenhayn, Martín y Ana Sojo (2011), *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.

Ruiz Soroa, José María (2017), "Derecho y política", *El País*, 17 enero, p. 13.

Rutenberg, Jim (2017), "Independent Press Is Under Siege as Freedom Rings", *The New York Times*, 2 julio.

Sen, Amartya (2006), *Identity and Violence. The Illusion of Destiny*, WW. Norton & Company, New York.

_____ (2009), *The Idea of Justice*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

- Sojo, Ana (2017), *Protección social en América Latina. La desigualdad en el banquillo*, Colección Libros CEPAL N° 143, CEPAL, Santiago de Chile.
- ____ (2011), “¿Del derrotero a las raíces y/o de las raíces al derrotero? Identidades y cohesión social en América Latina”, en Hopenhayn, Martín y Ana Sojo, *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- Sorj, Bernardo y Eugenio Tironi (2007), “Cohesión social en América Latina: un marco de investigación”, *Pensamiento Iberoamericano* No. 1, segunda época, Madrid, octubre.
- Stavenhagen, Rodolfo (2011), “La identidad indígena en América Latina”, en Hopenhayn, Martín y Ana Sojo, *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- Streeck, Wolfgang (2014), *Gekaufte Zeit. Die vertagte Krise des demokratischen Kapitalismus*, Suhrkamp Verlag, Berlin, quinta edición.
- Tironi, Eugenio (2008), *La cohesión social latinoamericana*, Compactos CIEPLAN, Uqbar editores, Santiago de Chile.
- Tironi, Eugenio y Sebastián Pérez Bannen (2008), “La cohesión social latinoamericana. A modo de conclusión”, en Eugenio Tironi (editor), *Redes, Estado y mercados. Soportes de la cohesión social latinoamericana*, Uqbar editores, Santiago de Chile.
- Trucco, Daniela y Heidi Ullmann (eds.) (2015), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Libros de la CEPAL N° 137 Santiago de Chile, CEPAL.
- United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2015a), *World Population Ageing 2015 (ST/ESA/SER.A/390)*, Nueva York.
- ____ (2015b), “World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables” *Working Paper* No. ESA/P/WP.241, Nueva York.



Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra

www.aecid-cf.bo

Calle Arenales no. 583

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia